


**TRIBUNALES
DE CREACIÓN DE
PROBLEMAS**



julio 2022

TABLA DE CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>LA DESVIACIÓN ES CONTROL SOCIAL</u>	9
<u>Los tribunales de tratamiento de drogas</u>	17
<u>Los tribunales de salud mental</u>	28
<u>Los tribunales de trata de personas</u>	35
<u>Programas de justicia restaurativa dirigidos por fiscales</u>	46
<u>LA SALUD CREA SEGURIDAD</u>	52
<u>La vivienda estable, asequible y rodeada de servicios de apoyo</u>	55
<u>Alimentos Saludables</u>	59
<u>Un medio ambiente limpio: agua limpia, aire limpio y espacios verdes</u>	61
<u>Educación de alta calidad</u>	64
<u>Un ingreso económico garantizado</u>	66
<u>El empleo bien remunerado</u>	67
<u>Acceso al cuidado de salud</u>	68
<u>Intervenciones de reducción de daños y tratamiento de drogas basados en la comunidad</u>	69



AGRADECIMIENTOS

Este recurso fue desarrollado por Rachel Foran y Eli Hadley, en colaboración con Zohra Ahmed, Emmanuel Andre, Monica Cosby, Premal Dharia, Savannah Felix, Sharlyn Grace, Katy Naples-Mitchell, Jocelyn Simonson y Amanda Woog.

Nuestro sincero agradecimiento a Millie Price por su extensa investigación y apoyo con los textos aquí citados. Gracias a Puck Lo y a Christine Mitchell del Colectivo End Police Violence, Aliza Cohen y Allie Mikolanis de la Drug Policy Alliance y a Nadja Eisenberg-Guyot por sus revisiones y por proporcionar retroalimentación fundamental.

Este recurso es parte de [Beyond Courts: Defund and Divest](#)
centro de recursos digitales

INTRODUCCIÓN

Los programas de desviación a menudo se describen como acuerdos, tratos y alternativas al castigo que benefician a la persona acusada de un delito. Se describen como reformas progresistas, como “rampas de salida” del sistema legal tradicional. Muchos programas de desviación operan en alianza con organizaciones sin fines de lucro, hospitales, centros de tratamiento o con organizaciones comunitarias. Sus vínculos con “la comunidad” pueden hacer ver a estos programas inofensivos, incluso positivos. **Sin embargo, ofrecer tratamiento de rehabilitación de drogas, consejería o formación profesional a través del sistema de castigo criminal no es lo mismo que proporcionarlos directamente en la comunidad, fuera del sistema legal.** En lugar de ofrecer estos recursos, tan necesarios para una comunidad, los tribunales y los programas de desviación crean requisitos coercitivos y complejos que continúan atrapando a la gente en ciclos de criminalización y castigo. Estos programas no abordan de manera significativa los profundos problemas sociales (como la pobreza, el racismo, la falta de vivienda, la prohibición de drogas, el suministro de drogas sin la seguridad o regulación necesaria, entre otros) que dejan a las personas vulnerables a la criminalización. En lugar de las reformas estructurales que satisfacen la supuesta responsabilidad que tiene el estado de garantizar el bienestar social, estos programas de desviación ponen la responsabilidad en las personas criminalizadas, sus familias y sus comunidades. Este es un proceso al que el sociólogo Reuban Miller llama “desresponsabilización del estado carcelario”.¹

¹ Miller, Reuben Jonathan. “Devolving the Carceral State: Race, Prisoner Reentry, and the Micro-Politics of Urban Poverty Management.” [Transferencia de la responsabilidad del estado carcelario: la raza, el reingreso del prisionero y la micropolítica del manejo de la pobreza urbana]. *Punishment & Society* 16, no. 3 (2014): 305–35. <https://doi.org/10.1177/1462474514527487>.

UNA NOTA SOBRE “EL CRIMEN”: Las leyes penales, los procesos y los tribunales han servido como herramientas para organizar a la sociedad y para designar a algunas personas y algunas prácticas como delictivas y, por lo tanto, no dignas de cuidado, atención y dignidad. Nos enseñan que el crimen es equivalente al daño, pero en realidad esas categorías no son lo mismo. No todos los delitos son dañinos y no todos los daños se penalizan.² Con el tiempo, las personas en el poder han cambiado las categorías de lo que cuenta como un “crimen”, no para proteger a las personas vulnerables en la sociedad como ellos lo afirman, sino para favorecer su propio poder e intereses de propiedad y para evitar que las personas negras, indígenas y otras personas y comunidades marginadas construyan poder y accedan a la riqueza y los recursos. Y cuando el daño es tratado como un delito, empeora las cosas en lugar de resolver las causas fundamentales del daño.³

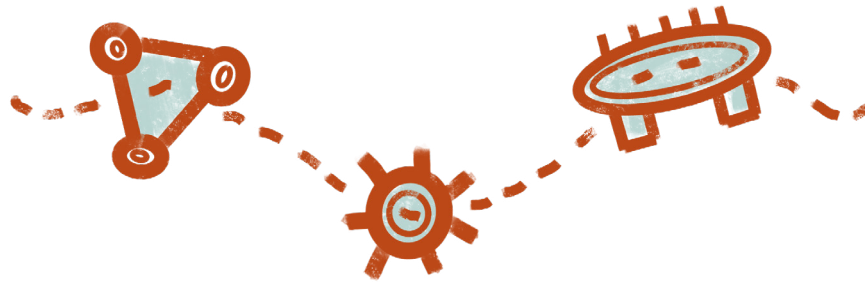
¿Qué significa la desviación? La desviación se refiere a cualquier intervención procesal formal, dirigida o facilitada por actores del estado (específicamente la policía, los fiscales o los servicios de libertad condicional/ juicio previo o jueces), que redirige de manera temporal y condicional el camino de una persona a través del proceso penal y la aleja de la detención, la cárcel, los cargos o la condena penal a cambio de participar y completar con éxito algún tipo de programa o requisitos (como clases de manejo de la ira, “tratamiento” de salud mental o drogas, círculos de justicia restaurativa, servicio comunitario o consejería). Los programas de desviación dirigidos por fiscales y jueces (estos últimos se conocen como tribunales especializados o tribunales de “resolución de problemas”) son dos de los más comunes y populares; solo en los Estados Unidos, existen actualmente al menos 121 programas de desviación dirigidos por fiscales⁴ y más de 4,000 tribunales especializados.⁵

2 Ritchie, Andrea J. y Jared Knowles. “Cops Don’t Stop Violence.” [La policía no detiene la violencia]. *Interrupting Criminalization*. Consultado el 22 de junio de 2022. <https://static1.squarespace.com/static/5ee39ec764dbd7179cf1243c/t/60ff3d8f0a0ef6473fbb6dbb/1627340186125/Cops+Don%27t+Stop+Violence>.

3 “Frequently Asked Questions.” [Preguntas frecuentes]. *Beyond Criminal Courts*. Consultado el 22 de junio de 2022. <https://beyondcourts.org/en/learn/faq>.

4 Lowry, Michela y Ashmini Kerodal. “Prosecutor Led Diversion: A National Survey” [Los programas de desviación dirigidos por los fiscales: un estudio a nivel nacional], marzo de 2019. https://www.courtinnovation.org/sites/default/files/media/document/2019/prosecutor-led_diversion.pdf.

5 Collins, Erin R. “The Problem of Problem-Solving Courts.” [El problema con los tribunales de resolución de problemas]. *U.C. Davis Law Review* 54 (22 de noviembre de 2019): 1573–1629. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3492003>.



La principal diferencia entre los dos es que los programas dirigidos por los fiscales son creados, diseñados, monitoreados y controlados por fiscales, sin la participación de otros actores judiciales, mientras que los tribunales especializados (como los tribunales de tratamiento de drogas, de salud mental, de veteranos, de trata de personas y más) a menudo requieren la aprobación del fiscal de los casos que pueden ser “desviados” a un programa de desviación pero, aparte de eso, están bajo el control total de los jueces. Esto significa que en los dos tipos de programa, el fiscal o el juez, respectivamente, tiene el poder de decidir los criterios de elegibilidad para el programa de desviación, imponer restricciones, monitorear el progreso y decidir qué califica como fracaso o éxito para los participantes en el programa. Si bien se consulta a los abogados defensores durante la formación de estos programas, su poder se limita a abogar para que sus clientes sean aceptados en el programa. En algunos lugares, los abogados defensores ni siquiera tienen el poder de evitar la realización una evaluación de elegibilidad para un programa si su cliente no quiere participar. En última instancia, es el juez o el fiscal quien toma las decisiones y decide los requisitos. Dependiendo de la jurisdicción, la desviación dirigida por los fiscales se puede ofrecer antes o después de la acusación, y también después de declararse inocente o culpable, mientras que en la mayoría de los tribunales especializados (no todos) solamente se ofrecen posterior a declararse inocente o culpable.

Los programas de desviación dirigidos por los fiscales y los tribunales especializados son solo dos ejemplos de la manera en que la desresponsabilización del estado carcelario ocurre. No es una coincidencia que estos programas de desviación comenzaran a difundirse en los Estados Unidos a fines de la década de 1960, al tiempo que el apoyo al proceso de desinstitucionalización y la excarcelación aumentaban, y mientras las políticas neoliberales,⁶ descritas por Ruth Wilson Gilmore como “el abandono organizado”,⁷ proliferaban.

6 Metcalf, Stephen. “Neoliberalism: The Idea That Swallowed the World.” [El neoliberalismo: La idea que devoró el mundo]. The Guardian. Guardian News and Media, 18 de agosto de 2017. <https://www.theguardian.com/news/2017/aug/18/neoliberalism-the-idea-that-changed-the-world>.

7 Goodman, Amy. “The Case for Prison Abolition: Ruth Wilson Gilmore on COVID-19, Racial Capitalism & Decarceration.” [Los argumentos a favor de la abolición de las prisiones: Ruth Wilson Gilmore habla sobre el COVID-19, el capitalismo racial y la excarcelación]. Democracy Now!, 5 de mayo de 2020. https://www.democracynow.org/2020/5/5/ruth_wilson_gilmore_abolition_coronavirus.

Como afirma Gilmore, el encarcelamiento masivo es la base del estado anti-estatal que, junto con la desresponsabilización del estado carcelario, son tendencias que van de la mano.⁸ Los programas de desviación y los tribunales especializados permitieron que el estado asegurara que estaba tomando medidas para reducir el encarcelamiento mientras que al mismo tiempo transfería la responsabilidad del gobierno de velar por el bienestar social a las empresas privadas con fines de lucro y a las agencias sin fines de lucro. Los programas de desviación y los tribunales especializados solo se han vuelto más populares durante las últimas dos décadas en medio de los escombros de 40 años de desinversión estatal y capital, además de un consenso bipartidista creciente para “poner fin al encarcelamiento masivo”.

A medida que el poner a personas en jaulas se hace menos popular (por razones morales, pero también económicas) el sistema legal impone nuevas formas de control social bajo el disfraz de tratamiento, cuidado o servicios. Como lo explica el geógrafo Brett Story, la desresponsabilización del estado carcelario “es la manera en que el estado carcelario se reestructura ante su crisis de legitimidad”.⁹ Los programas de desviación no se oponen al estado carcelario; de hecho, forman parte del trabajo de adaptación del estado para legitimarse continuamente, y luego se utilizan como justificación para aumentar el financiamiento al sistema legal y fortalecerlo aún más. Los programas de desviación pueden ser, y en la mayoría de los casos son, una vía al encarcelamiento – pues imponen condiciones opresivas de vigilancia y control que las personas no pueden cumplir y que a menudo se castigan con el encarcelamiento.¹⁰ El único tipo de desviación en el que estos programas realmente tienen éxito es en lograr desviar la atención de los verdaderos problemas sistémicos y a los que estos programas intentan cubrir de manera superficial.

8 Gilmore, Ruth Wilson. “The Problem with Innocence.” [El problema con la inocencia]. Inquest, 12 de mayo de 2022. <https://inquest.org/ruth-wilson-gilmore-the-problem-with-innocence>.

9 Story, Brett. *Prison Land: Mapping Carceral Power Across Neoliberal America* [La tierra de las prisiones: mapeo del poder carcelario a través de la América neoliberal]. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press, 2019.

10 Sin mencionar el hecho de que muchas personas pasan tiempo en la cárcel antes de entrar en un programa de desviación. En cierto sentido, casi todas las personas en programas de desviación pasan tiempo en la cárcel, aun si sea “solamente” es durante el período de ingreso y mientras esperan el momento en que deben comparecer ante el juez. Wang, Leah y Katie Rose Quandt. “Building Exits off the Highway to Mass Incarceration: Diversion Programs Explained.” [La construcción de salidas de la autopista al encarcelamiento masivo: una explicación detallada de los programas de desviación]. Prison Policy Initiative, 20 de julio de 2021. <https://www.prisonpolicy.org/reports/diversion.html>.

Con el fin de apoyar a los organizadores abolicionistas en su lucha en contra de la creación, continuación o expansión de los programas de desviación y de los tribunales especializados dirigidos por fiscales, específicamente en el nombre de reformas, hemos creado puntos de discusión basados en datos para rechazar algunas de las versiones más comunes de estos programas: **los tribunales de tratamiento de drogas, los tribunales de salud mental, los tribunales de trata de personas y los programas de desviación basados en la justicia restaurativa.** Si bien todos estos programas comparten características fundamentales que explicaremos a continuación, cada uno tiene características específicas que merecen un escrutinio detallado. Después de explicar sus similitudes, ofrecemos una extensa recopilación de cobertura periodística, artículos académicos, estudios revisados por expertos, testimonios de primera mano y conclusiones sobre cada programa en específico que puede usar en sus comunidades y en su trabajo organizativo.

También hemos recopilado puntos de conversación para las inversiones que han demostrado crear salud y seguridad acompañados de datos que les respaldan: **programas de vivienda asequible y accesible y rodeada de servicios de apoyo, a alimentos saludables, agua y aire limpios, educación de alta calidad, ingresos básicos garantizados, empleos bien remunerados, servicios de salud basados en la comunidad que son asequibles y accesibles y servicios de tratamiento de drogas y reducción de daños basados en la comunidad.** Las soluciones no están fuera de nuestro alcance; solo tenemos que luchar por ellas y no aceptar soluciones reformistas que perpetúan y profundizan la criminalización y el control social.



Las soluciones no están fuera de nuestro alcance; solo tenemos que luchar por ellas y no aceptar soluciones reformistas que perpetúan y profundizan la criminalización y el control social.



**LA DESVIACIÓN ES
CONTROL
SOCIAL**



LA DESVIACIÓN ES CONTROL SOCIAL

Para los abolicionistas, el hecho de que los programas de desviación dirigidos por fiscales y tribunales especializados mantienen y fortalecen la legitimidad del estado carcelario son solo unas de las razones para oponerse a ellos. Además, estos programas: 1) extienden el alcance del sistema de castigo criminal a la comunidad; 2) amplían la red de las personas subyugadas al control carcelario; 3) aumentan el poder, los recursos y el alcance de los fiscales y jueces (y del sistema de castigo criminal en general); 4) profundizan las lógicas neoliberales de responsabilidad individual que sustentan al sistema de castigo criminal; y 5) se preocupan más por mantener el control y la sumisión que por promover la salud y el bienestar. Los programas de desviación privan a las personas de actuar con auto-determinación al emplear una lógica blanca y paternalista de proporcionar “cuidado a través del control”. En vista de las demográficas a nivel racial que son blanco del sistema carcelario, es claro que este tipo de paternalismo evoca la larga tradición de subordinación racial característica del país y que se remonta a los tiempos de la esclavitud.¹¹ Los defensores de los programas de desviación tienen un enfoque explícito en el síndrome de la persona blanca que actúa como una salvadora conocido también como “salvador blanco” o “*white saviorism*”, y enmarca los programas y su intervención en las vidas de las personas y el control que ejerce sobre estas como una forma de “ayuda” por la que los participantes deben estar agradecidos.

Los programas de desviación extienden el alcance del sistema de castigo criminal a la comunidad. En 1979, el sociólogo Stanley Cohen advirtió que la creación de las llamadas alternativas comunitarias solo desdibujaría aún más los límites entre la prisión y la comunidad. Hace cuatro décadas, escribió, “Los programas reproducen reglas (por ejemplo, sobre seguridad, toque de queda, visitas permitidas, drogas) que son similares a las de la cárcel. De hecho, se vuelve difícil distinguir una prisión muy “abierta” (con disposiciones generosas para la libertad condicional para trabajar, el arresto domiciliario, y el acceso a la educación externa) de una casa de transición muy “cerrada”.¹²

11 Eisenberg-Guyot, Nadja (2022). “Refusing Rehabilitation: Outlaw Epistemologies and the Carceral-Therapeutic State in NYC.” [Negarse a la rehabilitación: epistemologías de criminales y el estado carcelario-terapéutico en la Ciudad de Nueva York]. [Tesis doctoral, Graduate Center of the City University of New York]. ProQuest Dissertations Publishing; Fields, Barbara J. “The Heartless Paternalism of the Slaveholder.” [El cruel paternalismo del esclavista]. The Washington Post, 29 de agosto de 1982. <https://www.washingtonpost.com/archive/entertainment/books/1982/08/29/the-heartless-paternalism-of-the-slaveholder/6cb8ca39-0efa-4861-913c-bfe5df9d38e5>. La lógica paternalista que subyace bajo muchas dinámicas judiciales tradicionales se lleva a extremos aún mayores en los tribunales de desviación y tiene raíces directas en la esclavitud y la colonización sobre las que se fundaron los Estados Unidos.

12 Cohen, Stanley. “The Punitive City: Notes on the Dispersal of Social Control.” [La ciudad del castigo: notas sobre la dispersión del control social]. *Contemporary Crises* 3, no. 4 (octubre de 1979): 339–63. <https://doi.org/10.1007/bf00729115>.

En lugar de servir como rampa de salida del enjuiciamiento, los programas de desvío simplemente enjuician a las personas en un entorno diferente al tiempo que conservan las mismas cualidades del enjuiciamiento regular (control de movimiento, controles regulares y el uso del encarcelamiento como una amenaza constante). Las personas que administran los programas, ya sean médicos, trabajadores sociales o personal de organizaciones sin fines de lucro, deben asumir los roles coercitivos que alguna vez fueron la función de policías, guardias y agentes de libertad condicional. Por consiguiente, los programas de desviación reclutan a actores comunitarios para que supervisen y vigilen a las personas criminalizadas. Los programas mantienen las funciones de enjuiciamiento y prisión mientras pretenden actuar como su reemplazo. Estos programas extienden el alcance del sistema de castigo criminal a las comunidades y a las organizaciones y actores basados en ella.

Los programas de desviación amplían la red de personas bajo el control carcelario. Los fiscales siempre han tenido la opción de optar por no procesar un caso y tomar acciones para desviar a alguien del sistema por completo. Los jueces siempre han tenido la opción de desestimar los casos de las personas a través del empleo de varios vehículos legales. Por el contrario, los programas formales de desviación no *alejan* a las personas del sistema, sino que las *empujan aún más* dentro de él al mantenerlas sujetas al control carcelario del sistema, solo que esta vez es dentro de un marco programático o basado en “el tratamiento”. Los programas de desviación tampoco ayudan a prevenir la violencia creada por la vigilancia policial ni a debilitar la legitimidad de la policía. De hecho, la vigilancia policial es necesaria para que la desviación funcione. En la mayoría de los tribunales especializados y los programas de desviación dirigidos por fiscales, las personas elegibles son acusadas de lo que la politóloga Marie Gottschalk llama *non, non, nons* (delitos “no graves, no violentos, no relacionados con el sexo”).¹³ Estos cargos incluyen vagar/merodear, la invasión de propiedad privada, la posesión de drogas y otros cargos que, en la opinión de muchos, deberían ser desestimados por completo. En cambio, los programas formales de desviación brindan una vía para mantener a las personas acusadas de estos delitos en las garras del sistema bajo la apariencia de programas de tratamiento o rehabilitación, ampliando de esta manera la red de personas bajo control carcelario. E igualmente problemáticos, los programas de desviación legitiman el encarcelamiento de las personas que “no merecen” los programas de desviación. **Estos programas son un obstáculo para lograr lo que es realmente necesario: la despenalización total.**

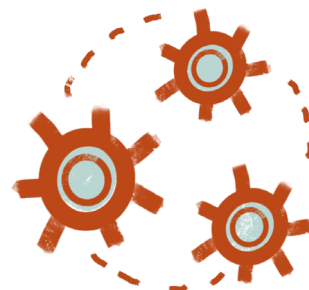
13 Gottschalk, Marie. “Demoler el estado carcelario.” *Dissent Magazine*, 24 de noviembre de 2015. <https://www.dissentmagazine.org/article/criminal-justice-reform-minimum-sentencing-mass-incarceration>.

Los programas de desviación aumentan el poder, los recursos y el alcance del sistema de castigo criminal. Como lo explica la profesora de derecho Erin Collins, los tribunales de resolución de problemas cumplen la función primaria de agrandar el poder de los jueces y de los fiscales y expandir el alcance y el control del sistema de castigo criminal a costa de sus supuestas metas de “tratamiento”.¹⁴ El poder principal de un tribunal es enjuiciar a una persona por tomar parte en una actividad criminalizada; los programas de desviación y los tribunales especializados convierten esto en algo más grande ya que buscan enjuiciar y criminalizar a una persona por quién es o por las circunstancias de pobreza, adicción o salud mental en las que se encuentra. Este tipo de tribunal hace socialmente aceptable, como un principio, el tratar a las personas cuyas identidades están criminalizadas (es decir, por consumir drogas, ser un veterano, no tener hogar) como individuos que el tribunal puede controlar y manipular. A través de estos programas, se le otorga a los fiscales y jueces la facultad de tomar decisiones y dictar consecuencias sobre conductas que no necesariamente son ilegales, todo en nombre de una supuesta recuperación o rehabilitación.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de su insistencia en lo contrario, el sistema legal tradicional impone consecuencias sobre comportamientos que no son explícitamente ilegales todo el tiempo; por ejemplo, no hay nada técnicamente ilegal o sancionable por no tener trabajo, pero los fiscales pueden ofrecer un mejor convenio declaratorio a alguien que está empleado. O le pueden ofrecer una sentencia reducida a alguien por estar en un programa de tratamiento y se negarán a ofrecer una sentencia reducida a alguien que no esté interesado en inscribirse en un programa de tratamiento. **Pero los tribunales de desviación a menudo intentan regular el comportamiento de las personas de formas más extremas que los tribunales tradicionales, lo que amplía el alcance de la maquinaria de criminalización del estado.**

¹⁴ Collins, Erin R. “The Problem of Problem-Solving Courts.” [El problema con los tribunales de resolución de problemas]. *U.C. Davis Law Review* 54 (22 de noviembre de 2019): 1573-1629. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3492003>.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de su insistencia en lo contrario, el sistema legal tradicional impone consecuencias sobre comportamientos que no son explícitamente ilegales todo el tiempo



Por ejemplo, los programas de desviación pueden imponer (y de hecho, imponen) consecuencias para alguien que llega tarde a una cita de terapia o pierde su trabajo de una manera en que los tribunales tradicionales (fuera de la libertad condicional o libertad provisional) no pueden hacerlo. Los programas de desviación también le otorgan autoridad a individuos sin pericia médica o de salud (por ejemplo, a fiscales y jueces) de tomar decisiones de carácter médico.¹⁵ El avance del poder de estos programas de desviación y de los tribunales especializados es extremo y en constante crecimiento en esta era de humanismo carcelario bipartidista.¹⁶

El aumento de poder se extiende al incremento de los recursos requeridos por el sistema para poder llevar a cabo estos programas. Muchos fiscales, y en especial los llamados “fiscales progresistas”, solicitan incrementos en el presupuesto para iniciar y ejecutar programas de desviación.¹⁷ Los proveedores de servicios y las organizaciones sin fines de lucro reciben contratos de los tribunales, la fiscalía o del gobierno para contratar personal y llevar a cabo estos programas. Estos programas brindan una justificación adicional para incrementar los recursos y, por lo tanto, el poder del complejo industrial penitenciario.

15 En su mayoría, si no en su totalidad, los tribunales de tratamiento de drogas y salud mental piden a los jueces que tomen decisiones de carácter médico como parte de su existencia y operaciones de rutina. Boldt, Richard C. “Rehabilitative Punishment and the Drug Treatment Court Movement.” [El castigo rehabilitador y el movimiento de los tribunales de tratamiento de drogas]. *Washington University Law Quarterly* 76, no. 4 (1998): 1205–1306; McCoy, Candace, Wolf Heydebrand y Rekha Mirchandani. “The Problem With Problem-Solving Justice: Coercion vs. Democratic Deliberation.” [El problema con la justicia de resolución de problemas: la coerción v. la deliberación democrática]. *Restorative Justice* 3, no. 2 (14 de octubre de 2015): 159–87. <https://doi.org/10.1080/20504721.2015.1069085>. Para ver un ejemplo específico de un tribunal de tratamiento de drogas en Massachusetts, ver Herz, Mark. “Mass. Drug Courts Settle with US Attorney’s Office over Interfering with Treatment.” [Los tribunales de tratamiento de drogas de Massachusetts llegan a un acuerdo con la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos por interferir con el tratamiento]. GBH, 25 de marzo de 2022. <https://www.wgbh.org/news/local-news/2022/03/25/mass-drug-courts-settle-with-us-attorneys-office-over-interfering-with-treatment>.

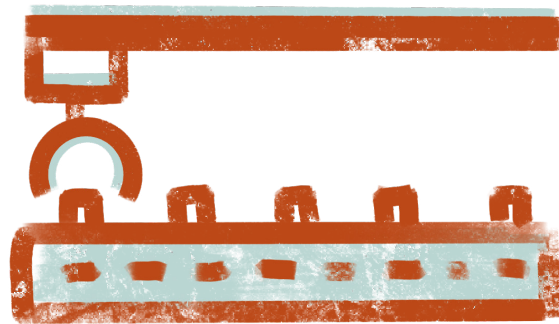
16 Kilgore, James. “Repackaging Mass Incarceration.” [Disfrazando el encarcelamiento masivo]. *Prison Legal News*, 8 de noviembre de 2014. <https://www.prisonlegalnews.org/news/2014/nov/8/repackaging-mass-incarceration>.

17 Pishko, Jessica. “How a Criminal Justice Reform Became an Enrichment Scheme.” [La manera en que una reforma de la justicia penal se convirtió en un esquema de enriquecimiento]. Pulitzer Center, 15 de julio de 2019. <https://pulitzercenter.org/stories/how-criminal-justice-reform-became-enrichment-scheme>; “No Such Thing as ‘Progressive Prosecutors.’” [No existen los “fiscales progresistas”]. *Beyond Criminal Courts*. Consultado el 22 de junio de 2022.

Los programas de desviación promueven la lógica neoliberal de la responsabilidad individual. La lógica que sustenta los programas de desviación (ya sean dirigidos por fiscales o tribunales especializados) es la de la responsabilidad individual.¹⁸ Una persona que ha sido arrestada es dirigida hacia un programa de desviación debido a las conclusiones realizadas por los fiscales o jueces sobre su identidad o comportamiento (ya sea el presunto uso de drogas, trabajo sexual, condición de salud mental, falta de vivienda, o por el hecho de ser joven o veterano, etc). El presunto objetivo del programa es que la persona resuelva estos “problemas” subyacentes a través de su participación en el programa. El enfoque está completamente sobre el carácter y el comportamiento de la persona, no en las condiciones estructurales, sistemas, instituciones o sistemas económicos que rigen sus comunidades y vidas, como el racismo, la pobreza y el abandono organizado por parte del estado y el capital, así como la misma criminalización. Esta lógica neoliberal de la responsabilidad individual es la misma lógica que sostiene el sistema de castigo criminal; los comportamientos clasificados como delitos se describen como el resultado de las malas decisiones de personas con comportamiento anormal que merecen ser castigadas y no como el resultado de la desinversión estructural y la opresión crónicas. Irónicamente, todo esto también expone la inconsistencia fundamental en la lógica de estos programas, pues tratan de imponer la “responsabilidad individual” por comportamientos que los mismos programas admiten que pudieron no haber sido intencionales, sino que se deben, al menos en parte, a otras fuerzas sociales estructurales o más amplias, como la pobreza.

¹⁸ Andrea J. Ritchie and Black Lives Matter Chicago, *Epicenter Chicago: Reclaiming a City from Neoliberalism*, Political Research Associates (2019).

Los programas de desviación están más preocupados por mantener el control y la sumisión que por promover la salud y el bienestar.



Los programas de desviación están más preocupados por mantener el control y la sumisión que por promover la salud y el bienestar. Por último, los estudios han demostrado¹⁹ que los jueces y fiscales rechazan intervenciones u opciones de tratamiento que abordan mejor los problemas de salud criminalizados y subyacentes si esto da como resultado la disminución del poder o control judicial. Como lo explica la socióloga Rebecca Tiger, “los defensores de los tribunales de tratamiento de drogas están motivados tanto por el deseo de mantener [a las personas que consumen drogas] fuera de prisión como por el deseo de mantenerlos bajo la supervisión de los tribunales y se han opuesto de forma energética, en artículos de revistas y editoriales, contra las reformas de la justicia penal que buscan minimizar el control del sistema de justicia penal sobre los consumidores de drogas ilícitas y permitir que las personas accedan a tratamiento de rehabilitación sin el control ni supervisión judicial”.²⁰

Fundamentalmente, estos programas están basados en la desconfianza y sospecha hacia las personas acusadas de delitos. Estos programas transmiten un mensaje: no se puede confiar en que las personas acusadas de delitos se cuiden a sí mismas aun si se les ofrecen las herramientas necesarias.²¹ Pero hay poca evidencia que respalde esta idea paternalista y dañina. **Sabemos que brindar recursos y servicios voluntarios, gratuitos/asequibles y accesibles (como vivienda, atención médica, recursos para la reducción de daños, tratamiento de rehabilitación de drogas, consejería y tratamiento de salud mental) directamente a la comunidad es mejor para la salud y el bienestar de las personas; sin embargo, los fiscales y los jueces no usan su poder para abogar por este tipo de inversiones.**²² Una y otra vez, la investigación confirma que la salud se comprende mejor de forma estructural.²³

19 Collins, Erin R. “The Problem of Problem-Solving Courts.” [El problema con los tribunales de resolución de problemas]. *UC Davis Law Review* 54 (22 de noviembre de 2019): 1573–1629. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3492003>.

20 Tiger, Rebecca. “Drug Courts and the Logic of Coerced Treatment.” *Sociological Forum* 26, no. 1 (2011): 169–82. <https://doi.org/10.1111/j.1573-7861.2010.01229.x>.

21 Eisenberg-Guyot, Nadja (2022). “Refusing Rehabilitation: Outlaw Epistemologies and the Carceral-Therapeutic State in NYC.” [Negarse a la rehabilitación: epistemologías de criminales y el estado carcelario-terapéutico en la Ciudad de Nueva York]. [Tesis doctoral, Graduate Center of the City University of New York]. ProQuest Dissertations Publishing.

22 “Advancing Public Health Interventions to Address the Harms of the Carceral System.” American Public Health Association, October 26, 2021. <https://www.apha.org/Policies-and-Advocacy/Public-Health-Policy-Statements/Policy-Database/2022/01/07/Advancing-Public-Health-Interventions-to-Address-the-Harms-of-the-Carceral-System>.

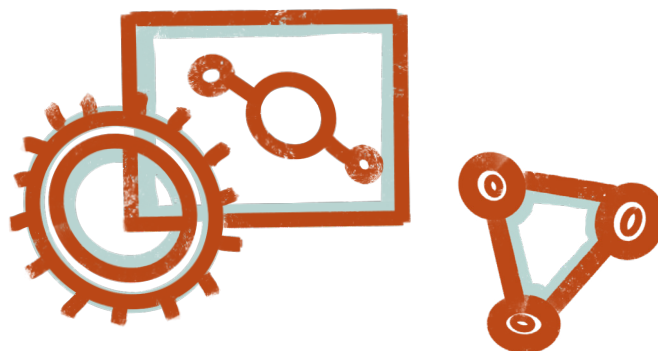
23 Braveman, P. y Gottlieb, L. (2014). The Social Determinants of Health: It’s Time to Consider the Causes of the Causes. [Los determinantes sociales de la salud: es hora de considerar las causas de las causas]. *Public Health Reports*, 129(2), 19–31. <https://doi.org/10.1177/00333549141291s206>.

La salud de una persona y la de una comunidad dependen menos del comportamiento individual y más de los determinantes sociales que afectan la salud, los cuales requieren una inversión importante en bienes públicos para garantizar el acceso a alimentos nutritivos, agua y aire limpios, vivienda asequible, ingresos básicos y educación, empleo y atención médica de calidad.

A pesar de que estos argumentos pueden resultar convincentes para los abolicionistas que quieren reducir el tamaño, el alcance y el poder del complejo industrial penitenciario, pueden ser menos útiles para convencer a las personas que se oponen al encarcelamiento masivo, pero no necesariamente al encarcelamiento, la vigilancia y la supervisión de manera más general. A continuación, hemos compilado algunos puntos de conversación respaldados por datos para rechazar algunas de las iteraciones más populares de los programas de desviación, así como para reforzar los argumentos a favor de las inversiones que dan vida y ofrecen salud de forma directa en nuestras comunidades. Como escribió Stanley Cohen en 1979, “En algunos aspectos, la máquina podría volverse más blanda, pero no más pequeña”.²⁴ Esperamos que estos puntos de discusión puedan apoyar su trabajo organizativo para destruir por completo esta máquina y construir un nuevo mundo en el que todas las personas tengan lo que necesitan para vivir con salud, seguridad y prosperidad.

Para aquellos organizadores que desean usar estos puntos de discusión en sus comunidades y además hacer referencia a las fuentes que se listan a continuación, también les recomendamos que investiguen sobre los tribunales especializados y los programas de desviación que operan cerca de donde estén para tener un entendimiento del panorama local.

24 Cohen, Stanley. “The Punitive City: Notes on the Dispersal of Social Control.” [La ciudad del castigo: notas sobre la dispersión del control social]. *Contemporary Crises* 3, no. 4 (octubre de 1979): 339–63. <https://doi.org/10.1177/00333549141291s206>.



LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

#1 **Cualquier “tratamiento” bajo la amenaza de encarcelamiento es ineficaz, coercitivo e inhumano.** La mayoría de los tribunales de drogas, si no todos, exigen que “el tratamiento sea finalizado de manera exitosa” como requisito para graduarse del tribunal de drogas. Esto a menudo significa la abstinencia obligatoria de las drogas. Algunas personas no quieren dejar de consumir drogas por completo, e incluso para las personas que buscan la abstinencia completa, volver a consumir es común y es una parte natural del proceso de recuperación.²⁵ No se ha demostrado que el tratamiento de drogas no voluntario funcione o sea efectivo, y algunos estudios sugieren que crea daños adicionales.²⁶ Es imposible que una persona escoja de forma voluntaria participar en el tratamiento cuando su única alternativa es el encarcelamiento. Además, la experiencia de ser arrestado crea un trauma.²⁷ Luego, si las personas que van a los tribunales de drogas dan positivo en la prueba de detección de drogas mientras están inscritas o si faltan o llegan tarde a las citas, su castigo es más severo. Muchos programas de tratamiento no son accesibles para las personas embarazadas y con hijos, obligan a las personas trans y de género no conforme a participar en programas basados en el género asignado al nacer y promueven

25 “Prop. 36 Advocates to Educate Californians About Treatment During National Alcohol & Drug Addiction Recovery Month.” [La Proposición 36 quiere educar a los californianos sobre el tratamiento durante el Mes Nacional de la Recuperación de la Adicción al Alcohol y las Drogas.] Drug Policy Alliance, 30 de agosto de 2001. <https://drugpolicy.org/news/2001/08/prop-36-advocates-educate-californians-about-treatment-during-national-alcohol-drug-add>.

26 Klag, Stefanie, Frances O’Callaghan y Peter Creed. “The Use of Legal Coercion in the Treatment of Substance Abusers: An Overview and Critical Analysis of Thirty Years of Research.” [El uso de la coerción en el tratamiento de personas que abusan de sustancias: un resumen y análisis crítico de treinta años de investigación]. *Substance Use & Misuse* 40, no. 12 (febrero de 2005): 1777–95. <https://doi.org/10.1080/10826080500260891>; Szalavitz, Maia. “Why Forced Addiction Treatment Fails.” [Por qué falla el tratamiento forzado de la adicción]. *The New York Times*, 30 de abril de 2022. <https://www.nytimes.com/2022/04/30/opinion/forced-addiction-treatment.html>; Werb, D., A. Kamarulzaman, M.C. Meacham, C. Rafful, B. Fischer, S.A. Strathdee y E. Wood. “The Effectiveness of Compulsory Drug Treatment: A Systematic Review.” [La eficacia del tratamiento de drogas obligatorio: una revisión sistémica]. *International Journal of Drug Policy* 28 (2016): 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2015.12.005>.

27 Harriman, Pat. “Being Arrested Takes Toll on Mental Health, Study Finds.” [Un estudio demuestra que ser arrestado causa un impacto en la salud mental]. *UCI News*, 18 de febrero de 2020. <https://news.uci.edu/2017/08/25/being-arrested-takes-mental-health-toll-uci-researchers-find/>; Sugie, Naomi F. y Kristin Turney. “Beyond Incarceration: Criminal Justice Contact and Mental Health.” [Más allá del encarcelamiento: la interacción con el sistema de justicia criminal y la salud mental]. *American Sociological Review* 82, no. 4 (24 de julio de 2017): 719–43. <https://doi.org/10.1177/0003122417713188>.

activamente la transfobia y la homofobia.²⁸ El tribunal de drogas puede prolongar el tiempo que las personas tienen que presentarse al tribunal, puede imponer requisitos complicados adicionales para poder completar su tiempo en el tribunal de drogas o pueden castigarlas con tiempo en la cárcel (lo que no ayuda a mejorar los resultados relacionados con el consumo de drogas o tratamiento, y puede ser mortal debido a la desintoxicación forzada²⁹). O bien, el tribunal de drogas puede incluso destituir por completo a la persona del tribunal de drogas y enviar su caso de regreso a un tribunal regular.³⁰

#2 Los tribunales de tratamiento de drogas atraen a proveedores de “tratamientos” que están por debajo del promedio: Los proveedores de tratamiento a menudo no brindan ningún tipo de, o brindan muy poca, capacitación médica para su personal, quienes a menudo no cuentan con el conocimiento o entendimiento básico de la adicción.³¹ Además, los proveedores que tienen una conexión con la comunidad, y a quienes les importa el consentimiento y la autodeterminación en sus clientes, no siempre son los proveedores que aceptan

28 Meinhofer, Angélica and Jesse M. Hinde. “Substance use disorder treatment services for pregnant and postpartum women in residential and outpatient settings.” *Journal of Substance Abuse Treatment* 110 *March 2020): 9-17. <https://doi.org/10.1016/j.jsat.2019.12.005>; Lyons T, Shannon K, Pierre L, et al. “A qualitative study of transgender individuals’ experiences in residential addiction treatment settings: Stigma and inclusivity.” *Subst Abuse Treat Prev Policy* 10: 17 (2015).

29 Brown, R. T., Allison, P. A. y Nieto, F. J. (2011). Impact of jail sanctions during drug court participation upon substance abuse treatment completion. [El impacto de las sanciones de tiempo en la cárcel durante la participación en los tribunales de tratamiento de drogas al finalizar el tratamiento por abuso de sustancias]. *Addiction*, 106(1), 135-142; Humenik, A. M., et al. (2020). Investigating Mental Health Implications for Drug Court Participants. [Investigación de las implicaciones en la salud mental de los participantes de los tribunales de tratamiento de drogas]. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 65(9), pp. 1076-1096; Joudrey, P. J., et al. (2019). A conceptual model for understanding post-release opioid-related overdose risk. [Un modelo conceptual para comprender el riesgo de sobredosis con opioides después de la liberación de la cárcel]. *Addiction Science & Clinical Practice*, 14(17).

30 “Neither Justice nor Treatment: Drug Courts in the United States,” [Ni justicia ni tratamiento: los tribunales de tratamiento de drogas en los Estados Unidos]. Junio de 2017. https://phr.org/wp-content/uploads/2017/06/phr_drugcourts_report_singlepages.pdf.

31 Anspach, Donald F. y Andrew S. Ferguson. “Assessing the Efficacy of Treatment Modalities in the Context of Adult Drug Courts, Final Report.” [Evaluación de la eficacia de las modalidades de tratamiento en el contexto de los tribunales de tratamiento de drogas para adultos, informe final]. National Institute of Justice, abril de 2003. <https://nij.ojp.gov/library/publications/assessing-efficacy-treatment-modalities-context-adult-drug-courts-final-report>; “Neither Justice nor Treatment: Drug Courts in the United States,” [Ni justicia ni tratamiento: los tribunales de tratamiento de drogas en los Estados Unidos]. Junio de 2017. https://phr.org/wp-content/uploads/2017/06/phr_drugcourts_report_singlepages.pdf.

formar parte del personal de estos programas.³² A menudo, esto se debe a que es difícil ofrecer un tratamiento de calidad mientras que se envían reportes a, y se depende de las remisiones que provienen de, el sistema de castigo criminal. A menudo, existe una diferencia entre los proveedores que reciben contratos institucionales y los médicos individuales que respetan la humanidad y la autodeterminación de sus clientes en la forma en que brindan servicios, tratamiento o atención.³³

#3 Los tribunales de tratamiento de drogas amplían la red de personas bajo el control carcelario al incrementar la vigilancia de los participantes: Las personas en los tribunales de drogas están bajo el lente de un microscopio y, a menudo, se les exige que informen sobre detalles de sus horarios y vidas fuera del tratamiento. Los tribunales de drogas a menudo controlan las personas con quienes pueden interactuar, lo que las aleja de sus redes sociales más cercanas, especialmente de otras personas que consumen drogas y de recursos para la reducción de daños. Ingresar en un tribunal de drogas a menudo requiere que las personas renuncien a su derecho a tener registros confidenciales de su tratamiento.³⁴ Muchas veces, el terapeuta de una persona forma parte de su equipo de tratamiento del tribunal de drogas, lo que significa que todo lo que diga en sus sesiones de terapia ya no va a ser confidencial. La falta de confianza que resulta de esta dinámica menoscaba la relación entre el proveedor y el cliente, lo que hubiera sido la parte más útil del programa para los clientes.³⁵

32 Gordon, Sara. "The Use and Abuse of Mutual-Support Programs in Drug Courts." [El uso y abuso de programas de apoyo mutuo en los tribunales de tratamiento de drogas]. *University of Illinois Law Review*, 7 de agosto de 2017, 1503–44; Kearley, Brook W. "Long Term Effects of Drug Court Participation: Evidence from a 15 Year Follow up of a Randomized Controlled Trial," [Los efectos a largo plazo de la participación en los tribunales de tratamiento de drogas: evidencia de 15 años de seguimiento en un ensayo aleatorio controlado]. Septiembre de 2017. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/grants/251117.pdf>.

33 Angelotta, Cara, Carol J. Weiss, John W. Angelotta y Richard A. Friedman. "A Moral or Medical Problem? The Relationship Between Legal Penalties and Treatment Practices for Opioid Use Disorders in Pregnant Women." [¿Un problema moral o médico? La relación entre las sanciones legales y las prácticas de tratamiento para los trastornos por consumo de opioides en mujeres embarazadas]. *Women's Health Issues* 26, no. 6 (2016): 595–601. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2016.09.002>.

34 Grain. "Why Drug Courts Are Not the Answer." [Por qué los tribunales de tratamiento de drogas no son la respuesta]. ACLU de Maine, 19 de marzo de 2014. <https://www.aclumaine.org/en/news/why-drug-courts-are-not-answer>.

35 Gallagher, J. R., Nordberg A. y Lefebvre, E. (2016). Improving Graduation Rates in Drug Court: A Qualitative Study of Participants' Lived Experiences. [Mejorar las tasas de graduación en los tribunales de tratamiento de drogas: un estudio cualitativo de las experiencias vividas de los participantes]. *Criminology & Criminal Justice*, 17(4), pp. 468–484.
Coyler, C. J. (2007). Innovation and Discretion: The Drug Court as a People-Processing Institution. [Innovación y discreción: el tribunal de tratamiento de drogas como una institución de procesamiento de personas]. *Criminal Justice Policy Review*, 18(3).

#4

Los tribunales de tratamiento de drogas imponen requisitos punitivos que hacen que la vida de las personas se vuelva más difícil y estresante:

Las tediosas y frecuentes visitas al tribunal, citas, pruebas de detección de drogas y sesiones obligan a las personas a tener que elegir entre completar el tribunal de tratamiento de drogas o hacer las demás cosas que necesitan para sobrevivir y prosperar, como trabajar o cuidar a sus hijos.³⁶ Es difícil exagerar sobre la magnitud de las cargas que los tribunales de drogas imponen. Otros ejemplos de requisitos incluyen: tener que llamar al tribunal de drogas todas las mañanas, interrumpir y tener que dejar todo para tomar una prueba aleatoria de detección de drogas, presentarse exactamente a tiempo, manejar durante horas para llegar al tribunal de drogas si se vive en una zona rural, aceptar y respetar toques de queda, asistir de manera obligatoria a reuniones del Programa de 12 pasos y a grupos de autoayuda, pagar tarifas judiciales, tener una vivienda, trabajo y transporte estable, cortar relaciones y no poder ver a sus hijos. Estos requisitos niegan a las personas la capacidad de autodeterminar sus vidas, lo cual debería ser una parte inherente de cualquier tipo de apoyo o tratamiento efectivo.³⁷

#5

Los tribunales de tratamiento de drogas a menudo dejan a las personas cargadas con antecedentes penales:

Debido a que a menudo las personas tienen que declararse culpables para poder ingresar a los tribunales de drogas, muchos participantes de estos tribunales quedan repletos de antecedentes penales que a menudo actúan como barreras de por vida para muchos aspectos de su vida social, económica y política. Las consecuencias de una condena pueden incluir la denegación o pérdida de la custodia de los hijos, derechos de votación, empleo, préstamos empresariales, concesión de licencias, asistencia financiera para estudiantes, vivienda pública, otros tipos de asistencia pública y también

36 Wolfer, Loreen. "Graduates Speak: A Qualitative Exploration of Drug Court Graduates' Views of the Strengths and Weaknesses of the Program." [Los graduados hablan: una exploración cualitativa de las opiniones de los graduados de los tribunales de tratamiento de drogas sobre las fortalezas y debilidades del programa]. *Contemporary Drug Problems* 33, no. 2 (2006): 303-20. <https://doi.org/10.1177/009145090603300206>.

37 Schenwar, Maya and Victoria Law. *Prison By Any Other Name: The Harmful Consequences of Popular Reforms*. New York, NY: The New Press, 2021; "International Covenant on Economic Social and Cultural Rights" [Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales], puesto en vigor el 16 de diciembre de 1966, Serie de Tratados de las Naciones Unidas en línea, art. 12, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr.pdf>; Schept, Judah Nathan. *Progressive Punishment: Job Loss, Jail Growth, and the Neoliberal Logic of Carceral Expansion*. [El castigo progresivo: la pérdida de empleo, la expansión carcelaria y su lógica neoliberal]. Nueva York, NY: New York University Press, 2016.

pueden resultar en la deportación.³⁸ Si los participantes son elegibles para solicitar la eliminación de su condena de culpabilidad después de participar en un tribunal de drogas, la mayoría no lo hace. Un estudio en Delaware encontró que aproximadamente el 80% de los participantes del tribunal de drogas por delitos menores no solicitaron la eliminación de antecedentes después de graduarse del programa del tribunal de drogas, a pesar de que eran elegibles para hacerlo.³⁹

#6 La mayoría de las personas con delitos relacionados con drogas están excluidas de los tribunales de tratamiento de drogas: La mayoría de tribunales de drogas representan una opción accesible solo para un pequeño porcentaje de las personas con delitos relacionados con drogas. La financiación del gobierno y la legislación a menudo excluyen a las personas acusadas de cargos “violentos” o “graves”; muchas jurisdicciones también excluyen por completo a las personas con condenas previas por delitos “violentos” o antecedentes penales, y otras tienen requisitos de elegibilidad adicionales que terminan excluyendo a muchas más personas.⁴⁰ En lugar de simplemente poner fin al enjuiciamiento de personas por delitos menores relacionados con drogas, los tribunales de drogas las atrapan y las empujan aún más dentro del sistema.⁴¹ Y, debido a que los fiscales determinan cuál es el cargo de una persona, también pueden determinar si una persona puede participar en un programa de tribunal de drogas en primer lugar.

38 Festinger, David S., David S. DeMatteo, Douglas B. Marlowe y Patricia A. Lee. “Expungement of Arrest Records in Drug Court: Do Clients Know What They’re Missing?” [La eliminación de los antecedentes penales en los tribunales de tratamiento de drogas: ¿los clientes saben de lo que se están perdiendo?]. *Drug Court Review* 5, no. 1 (2005): 1-21; “The Drug War and Mass Deportation,” [La guerra contra las drogas y la deportación masiva], 9 de febrero de 2016. https://drugpolicy.org/sites/default/files/DPA%20Fact%20Sheet_The%20Drug%20War%20and%20Mass%20Deportation_%28Feb.%202016%29.pdf.

39 Festinger, David S., David S. DeMatteo, Douglas B. Marlowe y Patricia A. Lee. “Expungement of Arrest Records in Drug Court: Do Clients Know What They’re Missing?” [La eliminación de los antecedentes penales en los tribunales de tratamiento de drogas: ¿los clientes saben de lo que se están perdiendo?]. *Drug Court Review* 5, no. 1 (2005): 1-21.

40 Sevigny, Eric L., Harold A. Pollack y Peter Reuter. “Can Drug Courts Help to Reduce Prison and Jail Populations?” [¿Pueden los tribunales de tratamiento de drogas ayudar a reducir la población de las prisiones y cárceles?]. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 647, no. 1 (5 de abril de 2013): 190-212. <https://doi.org/10.1177/0002716213476258>; “Neither Justice nor Treatment: Drug Courts in the United States,” [Ni justicia ni tratamiento: los tribunales de tratamiento de drogas en los Estados Unidos]. Junio de 2017. https://phr.org/wp-content/uploads/2017/06/phr_drugcourts_report_singlepages.pdf.

41 Dickey, W. J. “Low-Level Drug Offenders: Lessons from the Drug Courts.” [Delincuentes con delitos menores relacionados con drogas: lecciones de los tribunales de drogas]. Office of Justice Programs, 1994. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/low-level-drug-offenders-lessons-drug-courts>.

#7 Algunos tribunales de tratamiento de drogas excluyen a las personas que toman medicamentos para el trastorno por consumo de opioides o prohíben estos medicamentos⁴²: Los medicamentos como la metadona y la buprenorfina, también conocidos como medicamentos para el tratamiento de adicciones (MAT, por sus siglas en inglés) o la terapia con agonistas opioides, han sido reconocidos durante mucho tiempo como la mejor manera para reducir el uso de opioides y las muertes por sobredosis.⁴³ Con frecuencia, los tribunales de drogas que permiten a los clientes tomar los MAT únicamente ofrecen la opción de tomar naltrexona, conocida por el nombre comercial Vivitrol, que a menudo se considera más punitivo y coercitivo. No obstante, algunos tribunales de drogas exigen que una persona deje de tomar esos medicamentos para poder participar, lo que obliga a los participantes a elegir entre medicamentos que salvan vidas o ingresar al programa de desviación.⁴⁴

#8 Algunos tribunales de tratamiento de drogas en los Estados Unidos excluyen aún más a las personas al “seleccionar” a aquellas con más probabilidades de tener “éxito”: Con frecuencia, los tribunales de drogas se enfocan en las personas que no quieren recibir tratamiento y en aquellas a quienes les iría igual de bien o mejor en tratamientos menos costosos ofrecidos fuera del sistema del tribunal.⁴⁵ El Justice Police Center del Urban Institute estimó que, del 1.5 millones

42 Beletsky, Leo, Lindsay LaSalle, Michelle Newman, Janine Paré, James Tam y Alyssa Tochka. “Fatal Re-Entry: Legal and Programmatic Opportunities to Curb Opioid Overdose Among Individuals Newly Released from Incarceration.” [El reingreso mortal: oportunidades programáticas y legales para reducir las sobredosis en individuos recientemente liberados de la cárcel]. *Northeastern University Law Journal* 7, no. 1 (1ero de julio de 2015): 155–215.

43 Maremmani, Icro, and Gilberto Gerra. “Buprenorphine-Based Regimens and Methadone for the Medical Management of Opioid Dependence: Selecting the Appropriate Drug for Treatment.” [Tratamientos basados en la buprenorfina y la metadona para el manejo médico de la dependencia de opioides: la elección del fármaco apropiado para el tratamiento del uso de opiáceos]. *The American Journal on Addictions* 19, no. 6 (21 de septiembre de 2010): 557–68. <https://doi.org/10.1111/j.1521-0391.2010.00086.x>; “Medication-Assisted Treatment.” [Tratamiento con asistencia de medicamentos]. Drug Policy Alliance. Consultado el 22 de junio de 2022. <https://drugpolicy.org/issues/MAT>.

44 Szalavitz, Maia. “How America Overdosed on Drug Courts.” [La manera en que los Estados Unidos tienen una sobredosis de tribunales de tratamiento de drogas]. *Pacific Standard*, 18 de mayo de 2015. <https://psmag.com/news/how-america-overdosed-on-drug-courts>.

45 Wolf, Robert V. “Race, Bias, and Problem-Solving Courts.” [La raza, el sesgo y los tribunales de resolución de problemas]. *National Black Law Journal*, 12 de julio de 2009, 27–52; “Addicted to Courts: How a Growing Dependence on Drug Courts Impacts People and Communities,” [Adictos a los tribunales: cómo una creciente dependencia de los tribunales de tratamiento de drogas afecta a las personas y comunidades]. Marzo de 2011. https://justicepolicy.org/wp-content/uploads/2022/02/addicted_to_courts_final.pdf.

de personas que son arrestadas por delitos relacionados a drogas y quienes están en riesgo de abusar de sustancias o de desarrollar dependencia de estas, solo 109,900, cerca del 7%, son elegibles para participar en los tribunales de drogas.⁴⁶ Además, muchos tribunales de drogas, especialmente los que reciben financiamiento federal,⁴⁷ no aceptan a personas con cargos “violentos” o cualquier tipo de antecedente criminal.⁴⁸

#9 **Los tribunales de tratamiento de drogas pueden ser asociados con el incremento del número de personas enjuiciadas por delitos de drogas:**

En algunos lugares, los tribunales de drogas han llevado a que más personas sean arrestadas y enjuiciadas por delitos de drogas luego de establecer tribunales de drogas en varias jurisdicciones.⁴⁹ Por ejemplo, un tribunal en Denver encontró que el número de personas enjuiciadas por delitos de drogas incrementó tres veces en dos años luego de la implementación de un tribunal de tratamiento de drogas.⁵⁰

46 Bhati, A.S., J.K. Roman, and A. Chalfin, “To Treat or Not to Treat: Evidence on the Prospects of Expanding Treatment to Drug-Involved Offenders,” [Ofrecer tratamiento o no ofrecer tratamiento: evidencia sobre las perspectivas de extender el tratamiento a crímenes relacionados con las drogas]. Urban Institute, Justice Policy Center, 2008. www.urban.org/UploadedPDF/411645_treatment_offenders.pdf.

47 BJA Programs, Drug Court Discretionary Grant Program, www.ojp.usdoj.gov/BJA/grant/drugcourts.html. Consultado el 7 de julio de 2022.

48 Wolf, Robert V. “Race, Bias, and Problem-Solving Courts.” [La raza, el sesgo y los tribunales de resolución de problemas]. *National Black Law Journal*, 12 de julio de 2009.

49 “Addicted to Courts: How a Growing Dependence on Drug Courts Impacts People and Communities,” [Adictos a los tribunales: cómo una creciente dependencia de los tribunales de tratamiento de drogas afecta a las personas y comunidades]. Marzo de 2011. https://justicepolicy.org/wp-content/uploads/2022/02/addicted_to_courts_final.pdf; Hoffman, Morris B. “The Drug Court Scandal.” [El escándalo de los tribunales de tratamiento de drogas]. *North Carolina Law Review* 78, no. 5 (1ero de junio de 2000): 1437–1534.

50 “Addicted to Courts: How a Growing Dependence on Drug Courts Impacts People and Communities,” [Adictos a los tribunales: cómo una creciente dependencia de los tribunales de tratamiento de drogas afecta a las personas y comunidades]. Marzo de 2011, 16. https://justicepolicy.org/wp-content/uploads/2022/02/addicted_to_courts_final.pdf; Morris B. Hoffman, “The Drug Court Scandal,” [El escándalo de los tribunales de tratamiento de drogas]. *North Carolina Law Review* 78 no. 5 (1ero de junio de 2000): pp. 1437-1534, 1504.

#10

Los tribunales de tratamiento de drogas no necesariamente reducen el encarcelamiento: Debido a que los tribunales de drogas requieren una declaración de culpabilidad de los solicitantes para ser admitidos, entrar en uno de estos tribunales significa que las personas pierden la capacidad de obtener las evidencias de la acusación en su caso, iniciar una negociación de declaración de culpabilidad o argumentar por su caso en juicio.⁵¹ Dado que los tribunales de drogas imponen sanciones de cárcel por la recurrencia en el consumo de drogas o las violaciones de las reglas de los tribunales de drogas, con frecuencia sus participantes terminan con más tiempo tras las rejas que aquellos cuyos casos son manejados por tribunales convencionales.⁵² Los tribunales de drogas tampoco reducen el encarcelamiento porque, como se mencionó anteriormente, admiten solo a personas que, en primer lugar, no hubieran recibido largas sentencias de prisión o cárcel.⁵³ Además, los tribunales de drogas legitiman el encarcelamiento de aquellos que están excluidos del programa y, a menudo, encarcelan a las personas que no completan el programa del tribunal de drogas, a veces por más tiempo del que hubieran estado de haber optado por no ingresar al tribunal de drogas en primer lugar.

51 “Kerwin Kaye on How Drug Courts Coerce, Control, and Continue to Harm Communities in Need.” [Kerwin Kaye sobre cómo los tribunales de tratamiento de drogas coercen, controlan y continúan dañando a las comunidades con necesidades]. *Drug Policy Alliance*, Episodio no. 35, 10 de junio de 2020.

52 Sevigny, Eric L., Brian K. Fuleihan y Frank V. Ferdik. “Do Drug Courts Reduce the Use of Incarceration?: A Meta-Analysis.” [Los tribunales de tratamiento de drogas reducen el uso del encarcelamiento?: un metaanálisis]. *Journal of Criminal Justice* 41, no. 6 (Noviembre de 2013): 416–25. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2013.06.005>.

53 Sevigny, Eric L., Harold A. Pollack y Peter Reuter. “Can Drug Courts Help to Reduce Prison and Jail Populations?” [¿Pueden los tribunales de tratamiento de drogas ayudar a reducir la población de las prisiones y cárceles?]. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 647, no. 1 (5 de abril de 2013): 190–212. <https://doi.org/10.1177/0002716213476258>; Gottfredson, Denise C. y M. Lyn Exum. “The Baltimore City Drug Treatment Court: One-Year Results from a Randomized Study.” [El tribunal de tratamiento de drogas de la Ciudad de Baltimore: resultados de un año de estudio aleatorio]. *Journal of Research in Crime and Delinquency* 39, no. 3 (Agosto de 2002): 337–56. <https://doi.org/10.1177/002242780203900304>.

#11 Los tribunales de tratamiento de drogas no ahorran dinero: Los tribunales de drogas absorben fondos que de otro modo podrían haberse invertido en esfuerzos de reducción de daños y tratamiento basados en la comunidad (como servicios de consumo supervisado y acceso a jeringas) que realmente promueven la salud y el bienestar de las personas que consumen drogas en nuestras comunidades.⁵⁴ Sin embargo, la despenalización daría como resultado un ahorro sustancial de costos y el dinero ahorrado podría redirigirse a esfuerzos de reducción de daños y a ofrecer acciones que ayuden a reparar la devastación que las comunidades han sufrido a manos de la guerra contra las drogas.⁵⁵

#12 Los tribunales de tratamiento de drogas agudizan las desigualdades raciales: Debido al racismo engañoso que defiende y se extiende por todo el sistema de castigo criminal, es menos probable que las personas de color sean admitidas en un tribunal de drogas, menos probable que se gradúen exitosamente del mismo y, sin embargo, es más probable que estas mismas personas reciban una sanción punitiva por una infracción al tribunal.⁵⁶ Por ejemplo, un estudio encontró que la implementación de los tribunales de drogas estaba asociada con aumentos sustanciales en los arrestos de habitantes negros, pero no blancos, y que el aumento en los arrestos por drogas de los residentes negros fue “mayor de lo que se esperaría si una ciudad aumentara en un 10% su fuerza policial.”⁵⁷

54 “Addicted to Courts: How a Growing Dependence on Drug Courts Impacts People and Communities,” [Adictos a los tribunales: cómo una creciente dependencia de los tribunales de tratamiento de drogas afecta a las personas y comunidades]. Marzo de 2011. https://justicepolicy.org/wp-content/uploads/2022/02/addicted_to_courts_final.pdf.

55 Naples, Michele I. “Estimating the Savings from Decriminalizing Drug Consumption: The Case of New Jersey.” [Un estimado del ahorro ante la despenalización del consumo de drogas: el caso de Nueva Jersey]. *Rutgers Journal of Law and Public Policy* 19, no. 2 (2022): 353–423.

56 “The Drug War, Mass Incarceration and Race.” [La guerra contra las drogas, el encarcelamiento masivo y la raza]. Drug Policy Alliance, 25 de enero de 2018. <https://drugpolicy.org/resource/drug-war-mass-incarceration-and-race-englishspanish>; Howard, Daniel. “Race, Neighborhood, and Drug Court Graduation.” [La raza, el vecindario y la graduación del tribunal de tratamiento de drogas]. *Justice Quarterly* 33, no. 1 (16 de abril de 2014): 159–84. <https://doi.org/10.1080/07418825.2014.908938>.

57 Lilley, David R., Kristen DeVall y Kasey Tucker-Gail. “Drug Courts and Arrest for Substance Possession: Was the African American Community Differentially Impacted?” [Los tribunales de tratamiento de drogas y el arresto por posesión de sustancias: ¿la comunidad afroestadounidense ha sido impactada de manera diferente?]. *Crime & Delinquency* 65, no. 3 (26 de julio de 2018): 352–74. <https://doi.org/10.1177/0011128718789856>.

#13 Los tribunales de tratamiento de drogas, como concepto, aumentan la estigmatización del consumo de drogas, lo que perjudica aún más a los usuarios de drogas: Inherente a los tribunales de tratamiento de drogas, la idea de que el consumo de drogas es un problema que debe corregirse, y que es el consumo de drogas, no la prohibición o criminalización de las drogas, la “causa” por la cual una persona es criminalizada.⁵⁸ Esta noción daña a las personas que usan drogas.⁵⁹

#14 Los tribunales de tratamiento de drogas condenan a las personas al fracaso porque los mandatos del sistema de castigo criminal son incompatibles con las necesidades de salud, médicas, sociales y emocionales de las personas que consumen drogas: El uso de drogas ocurre a lo largo de un espectro y la mayoría de las personas que usan drogas nunca cumplen con los criterios para ser diagnosticadas con un trastorno por uso de sustancias. Muchas de las personas remitidas a los tribunales de drogas en realidad no quieren ni necesitan tratamiento.⁶⁰ Para quienes sí lo desean, existen varios caminos para la recuperación o para alcanzar un consumo reducido. Para algunas personas eso significa someterse a un tratamiento, pero para muchas otras, es algo más. La mayoría de las personas van a manejar su consumo de sustancias sin buscar ayuda profesional. Para las personas que desean tratamiento, este siempre debería ser voluntario.⁶¹

58 Eisenberg-Guyot, Nadja (2022). “Refusing Rehabilitation: Outlaw Epistemologies and the Carceral-Therapeutic State in NYC.” [Negarse a la rehabilitación: epistemologías de criminales y el estado carcelario-terapéutico en la Ciudad de Nueva York]. [Tesis doctoral, Graduate Center of the City University of New York]. ProQuest Dissertations Publishing.

59 “Medicine and Its Objects.” [La medicina y sus objetos]. Julian Thompson realiza una presentación sobre los riesgos y la vigilancia en los tribunales de salud mental. University of Chicago, 26 de enero de 2018. <https://voices.uchicago.edu/medicine/2018/01/26/julian-thompson-presents-on-risk-and-surveillance-in-mental-health-courts>; Tiger, Rebecca. *Judging Addicts: Drug Courts and Coercion in the Justice System*. [Juicio para los adictos: los tribunales de tratamiento de drogas y la coerción en el sistema de justicia]. Nueva York, NY: New York University Press, 2013.

60 “Substance Use Disorder Treatment.” [Tratamiento del trastorno por uso de sustancias]. Drug Policy Alliance. <https://drugpolicy.org/issues/SUD-treatment>.

61 “Substance Use Disorder Treatment.” [Tratamiento del trastorno por uso de sustancias]. Drug Policy Alliance. Consultado el 22 de junio de 2022. <https://drugpolicy.org/issues/SUD-treatment>.

RECURSOS CON MÁS INFORMACIÓN:

- [Drug Courts Are Not The Answer \[Los tribunales de tratamiento de drogas no son la respuesta\]](#) por Drug Policy Alliance (2011).
- [Neither Justice Nor Treatment: Drug Courts in the US \[Ni justicia ni tratamiento: los tribunales de tratamiento de drogas en los Estados Unidos\]](#) por Physicians for Human Rights (2017)
- [Addicted to Courts: How a Growing Dependence on Drug Courts Impacts People and Communities \[Adictos a los tribunales: cómo una creciente dependencia de los tribunales de tratamiento de drogas afecta a las personas y comunidades\]](#) por el Justice Policy Institute.
- [Enforcing Freedom: Drug Courts, Therapeutic Communities, and the Intimacies of the State. \[La imposición de la libertad: los tribunales de tratamiento de drogas, las comunidades terapéuticas y los secretos del estado\]](#) por Kerwin Kaye (2019).
- [Judging Addicts: Drug Courts and Coercion in the Justice System. \[Juicio para los adictos: los tribunales de tratamiento de drogas y la coerción en el sistema de justicia\]](#) por Rebecca Tiger (2012).
- [RX Appalachia: Stories of Treatment and Survival in Rural Kentucky \[Appalachia medicada: historias de tratamiento y supervivencia en Kentucky rural\]](#) por Lesly-Marie Buer (2020).

LOS TRIBUNALES DE SALUD MENTAL

#1

Cualquier “tratamiento” bajo la amenaza de encarcelamiento es ineficaz, coercitivo e inhumano⁶²: Una relación terapéutica exitosa necesita confianza y confidencialidad, ninguna de las cuales es posible en un entorno obligatorio.⁶³ La experiencia de ser arrestado es traumática. Luego, si las personas que van a los tribunales de salud mental faltan o llegan tarde a las citas, o si el juez determina que no han “logrado” lo suficiente, son castigadas.⁶⁴ Como resultado, es posible que se extienda el tiempo que tienen que estar en el tribunal de salud mental, se agreguen requisitos complicados adicionales o se sancionen con tiempo en la cárcel o se remuevan del tribunal de salud mental y se encarcelen. Los tribunales de salud mental pueden obligar a las personas a recibir servicios de un proveedor en particular o seguir un tratamiento específico que no satisface sus necesidades o que incluso son perjudiciales, durante el tiempo que un juez lo requiera.⁶⁵ La mayoría de los tribunales de salud mental, si no todos, exigen la “finalización exitosa del tratamiento” como un requisito para graduarse.

62 Ryan, Sarah y Darius Whelan. “Diversion of Offenders with Mental Disorders: Mental Health Courts.” [La desviación de los delincuentes con trastornos mentales: los tribunales de salud mental]. *Web Journal of Current Legal Issues*, no. 1 (24 de febrero de 2012).

63 LessardDeschênes, Clara y MarieHélène Goulet. “The Therapeutic Relationship in the Context of Involuntary Treatment Orders: The Perspective of Nurses and Patients.” [La relación terapéutica en el contexto de órdenes de tratamiento involuntario: la perspectiva de los enfermeros y los pacientes]. *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing* 29, no. 2 (22 de septiembre de 2021): 287–96. <https://doi.org/10.1111/jpm.12800>; James-Townes, Lori. “Why Social Workers Cannot Work with Police.” [Por qué los trabajadores sociales no pueden trabajar con la policía]. *Slate Magazine*, 11 de agosto de 2020. <https://slate.com/news-and-politics/2020/08/social-workers-police-collaborate.html>; “International Covenant on Economic Social and Cultural Rights” [Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales], puesto en vigor el 16 de diciembre de 1966, Serie de Tratados de las Naciones Unidas en línea, art. 12, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr.pdf>.

64 Almquist, Lauren y Elizabeth Dodd. “Mental Health Courts: A Guide to Research-Informed Policy and Practice,” [Una guía para políticas y prácticas basadas en la investigación], 2009. https://csgjusticecenter.org/wp-content/uploads/2009/09/Mental_Health_Court_Research_Guide.pdf; “Mental Health Court FAQs.” [Preguntas frecuentes sobre los tribunales de salud mental]. Consultado el 19 de junio de 2022. <https://www.namiut.org/images/Criminal%20Justice/Criminal%20Justice%20FAQ%20-%208-15-16.pdf>.

65 Seltzer, Tammy. “Mental Health Courts: A Misguided Attempt to Address the Criminal Justice System’s Unfair Treatment of People with Mental Illnesses.” [Los tribunales de salud mental: un intento equivocado de resolver el trato injusto por parte del sistema de justicia penal a las personas con enfermedades mentales]. *Psychology, Public Policy, and Law* 11, no. 4 (2005): 570–86. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.11.4.570>.

#2 Los tribunales de salud mental atraen a proveedores de “tratamientos” que están por debajo del promedio: Los proveedores que tienen una conexión con la comunidad, y a quienes les importa el consentimiento y la autodeterminación en sus clientes, no siempre son los proveedores que aceptan formar parte del personal de estos programas.⁶⁶ A menudo, esto se debe a que es difícil ofrecer un tratamiento de calidad mientras que se envían reportes a, y se depende de las remisiones que provienen de, el sistema de castigo criminal. Por lo tanto, a menudo existe una diferencia entre los proveedores que reciben contratos institucionales y los profesionales clínicos que realmente brindan terapia, consejería u otra atención de salud mental cimentada en la ética del respeto, el consentimiento y la autodeterminación.

#3 Los tribunales de salud mental amplían la red de personas bajo el control carcelario al incrementar la vigilancia de los participantes: Las personas en los tribunales de salud mental están bajo el lente de un microscopio y, a menudo, se les exige que informen sobre detalles de sus horarios y vidas fuera del tratamiento. La mayoría de los tribunales de salud mental requieren que las personas renuncien a sus derechos de confidencialidad HIPAA (Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro Médico) y a otros derechos de privacidad médica como una condición para ingresar al programa para que sus notas de tratamiento, que a menudo incluyen detalles personales y muy vulnerables de sus vidas, puedan compartirse con los actores del sistema: jueces, fiscales, abogados defensores y otros trabajadores del tribunal, en cualquier momento.⁶⁷

66 Seltzer, Tammy. “Mental Health Courts: A Misguided Attempt to Address the Criminal Justice System’s Unfair Treatment of People with Mental Illnesses.” [Los tribunales de salud mental: un intento equivocado de resolver el trato injusto por parte del sistema de justicia penal a las personas con enfermedades mentales]. *Psychology, Public Policy, and Law* 11, no. 4 (2005): 570–86. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.11.4.570>.

67 Petril, John y Hallie Fader-Towe. “Information Sharing in Criminal Justice-Mental Health Collaborations: Working with HIPAA and Other Privacy Laws,” [El intercambio de información en colaboraciones entre el sistema de justicia penal y los programas de salud mental: el trabajo con la ley HIPAA y otras leyes de privacidad], 2010. https://bja.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh186/files/Publications/CSG_CJMH_Info_Sharing.pdf.



#4 Los tribunales de salud mental imponen requisitos punitivos que hacen que la vida de las personas sea más difícil y estresante: Las tediosas y frecuentes visitas al tribunal, citas y sesiones obligan a las personas a tener que elegir entre completar el tribunal de salud mental o hacer las demás cosas que necesitan para sobrevivir y prosperar.⁶⁸ El tratamiento involuntario niega a las personas la capacidad de autodeterminar sus vidas, lo cual debería ser parte de cualquier tipo de apoyo eficaz.⁶⁹ Muchos de los tribunales de salud mental mantienen a las personas bajo supervisión por mucho más tiempo del que habrían tenido si sus casos no hubieran sido “desviados”.⁷⁰

#5 Los tribunales de salud mental a menudo dejan a las personas cargadas con antecedentes penales: Debido a que a menudo las personas tienen que declararse culpables para poder ingresar a los tribunales de salud mental, especialmente cuando ingresan por casos de delitos graves, muchos participantes de estos tribunales quedan repletos de antecedentes penales que, a menudo, actúan como barreras de por vida para muchos aspectos de su vida social, económica y política.⁷¹ Las consecuencias de una condena pueden incluir la denegación o pérdida de la custodia de los hijos, derechos de votación, empleo, préstamos empresariales, concesión de licencias, asistencia financiera para estudiantes, vivienda pública, otros tipos de asistencia pública y también pueden resultar en la deportación.

68 “The Role of Mental Health Courts in System Reform.” [El papel de los tribunales de salud mental en la reforma del sistema]. Bazelon Center for Mental Health. Consultado el 19 de junio de 2022. <http://www.bazelon.org/wp-content/uploads/2018/03/Role-of-Mental-Health-Courts.pdf>.

69 Seltzer, Tammy. “Mental Health Courts: A Misguided Attempt to Address the Criminal Justice System’s Unfair Treatment of People with Mental Illnesses.” [Los tribunales de salud mental: un intento equivocado de resolver el trato injusto por parte del sistema de justicia penal a las personas con enfermedades mentales]. *Psychology, Public Policy, and Law* 11, no. 4 (2005): 570–86. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.11.4.570>; Redlich, Allison D., Steven Hoover, Alicia Summers y Henry J. Steadman. “Enrollment in Mental Health Courts: Voluntariness, Knowingness, and Adjudicative Competence.” [“Inscripción en los tribunales de salud mental: voluntariedad, conocimiento y competencia adjudicativa”]. *Law and Human Behavior* 34, no. 2 (2010): 91–104. <https://doi.org/10.1007/s10979-008-9170-8>.

70 “The Role of Mental Health Courts in System Reform.” [El papel de los tribunales de salud mental en la reforma del sistema]. Bazelon Center for Mental Health. Consultado el 19 de junio de 2022. <http://www.bazelon.org/wp-content/uploads/2018/03/Role-of-Mental-Health-Courts.pdf>.

71 Almquist, Lauren, and Elizabeth Dodd. “Mental Health Courts: A Guide to Research-Informed Policy and Practice,” 2009. https://csjjusticecenter.org/wp-content/uploads/2009/09/Mental_Health_Court_Research_Guide.pdf; Fabris, Erick. *Tranquil Prisons: Chemical Incarceration under Community Treatment Orders*. Toronto, Can.: University of Toronto Press, 2011.

#6 Muchos tipos de cargos y diagnósticos son excluidos de los tribunales de salud mental: Muchos tribunales de salud mental son una opción para solo un pequeño porcentaje de personas. Algunos tribunales de salud mental solo admiten a personas con delitos menores, también llamados cargos “no violentos”. Incluso los tribunales que aceptan a personas con delitos graves, también llamados cargos “violentos”, no aceptan a todas las personas.⁷² En lugar de simplemente no procesar a las personas por estos cargos de delitos menores, los tribunales de salud mental las atrapan y las empujan aún más dentro del sistema, a veces por mucho más tiempo de lo que hubiera sido sentenciado en un tribunal normal.⁷³ La mayoría de los tribunales de salud mental requieren un diagnóstico previo o una evaluación psiquiátrica invasiva, incluso cuando alguien cuenta con un diagnóstico previo⁷⁴, y muchos tribunales de salud mental excluyen a personas con ciertos diagnósticos.⁷⁵

72 Almquist, Lauren y Elizabeth Dodd. “Mental Health Courts: A Guide to Research-Informed Policy and Practice,” [Una guía para políticas y prácticas basadas en la investigación], 2009. https://csgjusticecenter.org/wp-content/uploads/2009/09/Mental_Health_Court_Research_Guide.pdf.

73 Martinson, Sarah. “Alternative Courts Not a Catch-All Fix for Mental Illness Crisis.” [Los tribunales alternativos no es una solución para cualquier crisis de enfermedad mental]. Law360, 7 de marzo de 2021. <https://www.law360.com/articles/1356267/alternative-courts-not-a-catch-all-fix-for-mental-illness-crisis>.

74 Wolff, Nancy, Nicole Fabrikant y Steven Belenko. “Mental Health Courts and Their Selection Processes: Modeling Variation for Consistency.” [Los tribunales de salud mental y su proceso de selección: el modelado de variaciones para la consistencia]. Law and Human Behavior 35, no. 5 (2011): 402–12. <https://doi.org/10.1007/s10979-010-9250-4>.

75 “Mental Health Courts FAQs.” [Preguntas frecuentes sobre los tribunales de salud mental]. Consultado el 19 de junio de 2022. <https://www.namiut.org/images/Criminal%20Justice/Criminal%20Justice%20FAQ%20-%208-15-16.pdf>.

#7 Los tribunales de salud mental no necesariamente reducen el encarcelamiento para las personas que ingresan: Debido a que los tribunales de salud mental requieren una declaración de culpabilidad de los solicitantes para ser admitidos, entrar en uno de estos tribunales significa que las personas pierden la capacidad de obtener las evidencias de la acusación en su caso, negociar una condena o argumentar por su caso en el juicio.⁷⁶ Y, debido a que muchos de los tribunales de salud mental imponen sanciones de cárcel por “incumplimiento”, sus participantes aún pueden terminar con más tiempo tras las rejas, e incluso cuando “cumplen” pueden terminar pasando más tiempo bajo la supervisión del tribunal que si su caso hubiera pasado por un tribunal tradicional.⁷⁷

#8 Los tribunales de salud mental no “ahorran dinero”: Los tribunales de salud mental absorben fondos que de otra manera podrían haberse invertido en terapia comunitaria o recursos de salud mental que realmente apoyan a las personas que se identifican, o son etiquetadas sin su consentimiento, como enfermos mentales, discapacitados, locos o neurodivergentes. En otras palabras, con frecuencia los tribunales de salud mental se utilizan para justificar la continua falta de financiación de recursos comunitarios verdaderos.⁷⁸

76 “Kerwin Kaye on How Drug Courts Coerce, Control, and Continue to Harm Communities in Need.” [Kerwin Kaye habla sobre cómo los tribunales de tratamiento de drogas coercen, controlan y continúan dañando a las comunidades en necesidad]. *Drug Policy Alliance*, Episodio. no. 35, 10 de junio de 2020.

77 Almquist, Lauren y Elizabeth Dodd. “Mental Health Courts: A Guide to Research-Informed Policy and Practice,” [Una guía para políticas y prácticas basadas en la investigación], 2009. https://csgjusticecenter.org/wp-content/uploads/2009/09/Mental_Health_Court_Research_Guide.pdf; Johnston, E. Lea, y Conor P. Flynn. “Mental Health Courts and Sentencing Disparities.” [Los tribunales de salud mental y las disparidades al sentenciar]. *Villanova Law Review* 62, no. 4 (1ero de noviembre de 2017): 685–745.

78 “Position Statement 53: Mental Health Courts.” [Declaración de posición #53: los tribunales de salud mental]. Mental Health America, 13 de junio de 2019. <https://www.mhanational.org/issues/position-statement-53-mental-health-courts>; Seltzer, Tammy. “Mental Health Courts: A Misguided Attempt to Address the Criminal Justice System’s Unfair Treatment of People with Mental Illnesses.” [Los tribunales de salud mental: un intento equivocado de resolver el trato injusto por parte del sistema de justicia penal a las personas con enfermedades mentales]. *Psychology, Public Policy, and Law* 11, no. 4 (2005): 570–86. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.11.4.570>.

#9 Los tribunales de salud mental agudizan las desigualdades raciales: Debido al racismo engañoso que defiende y se extiende por todo el sistema de castigo criminal, es menos probable que las personas de color sean admitidas en un tribunal de salud mental, menos probable que se gradúen exitosamente del mismo y, sin embargo, es más probable que estas mismas personas reciban una sanción punitiva por una infracción al tribunal.⁷⁹

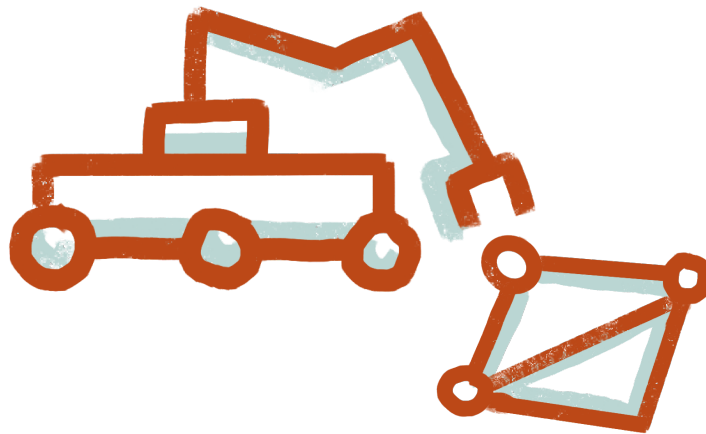
#10 Los tribunales de salud mental aumentan la estigmatización de las enfermedades mentales y perpetúan el “modelo biológico” de las enfermedades mentales, impuesto por la supremacía blanca, lo que perjudica aún más a las personas con preocupaciones relacionadas con la salud mental: Los tribunales de salud mental operan bajo una lógica que asegura que lo que se conoce como una “enfermedad mental” es un problema que requiere una solución. Los tribunales de salud mental suponen que los problemas de salud mental de las personas son la “causa” de la criminalización, y no el estado; y que la solución abarca una gama muy limitada de opciones de “tratamientos” violentos.⁸⁰

79 Dirks-Linhorst, P. Ann, David Kondrat, Donald M. Linhorst y Nicole Morani. “Factors Associated with Mental Health Court Nonparticipation and Negative Termination.” [Los factores asociados con la no-participación en el tribunal de salud mental y la terminación de forma negativa]. *Justice Quarterly* 30, no. 4 (2011): 681–710. <https://doi.org/10.1080/07418825.2011.615756>; Steadman, Henry J., Allison D. Redlich, Patricia Griffin, John Petrila y John Monahan. “From Referral to Disposition: Case Processing in Seven Mental Health Courts.” [De la remisión a la disposición: el procesamiento de casos en siete tribunales de salud mental]. *Behavioral Sciences & the Law* 23, no. 2 (2005): 215–26. <https://doi.org/10.1002/bsl.641>; Ray, Bradley, and Cindy Brooks Dollar. “Examining Mental Health Court Completion: A Focal Concerns Perspective.” [Una examinación del completamiento del tribunal de salud mental: una perspectiva desde la teoría de las preocupaciones focales]. *The Sociological Quarterly* 54, no. 4 (2013): 647–69. <https://doi.org/10.1111/tsq.12032>.

80 Erin R. Collins, “The Problem of Problem-Solving Courts,” [El problema con los tribunales de resolución de problemas], *UC Davis Law Review* 54 (22 de noviembre de 2019): pp. 1573-1629, <https://doi.org/10.2139/ssrn.3492003.1617>; Seltzer, Tammy. “Mental Health Courts: A Misguided Attempt to Address the Criminal Justice System’s Unfair Treatment of People with Mental Illnesses.” [Los tribunales de salud mental: un intento equivocado de resolver el trato injusto por parte del sistema de justicia penal a las personas con enfermedades mentales]. *Psychology, Public Policy, and Law* 11, no. 4 (2005): 570–86. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.11.4.570>.

RECURSOS CON MÁS INFORMACIÓN

- [Analyzing the Relationship between Mental Health Courts and the Prison Industrial Complex \[Análisis de la relación entre los tribunales de salud mental y el complejo industrial penitenciario\]](#) por Helen Zhou y Elizabeth B. Ford (2021)
- [Decarceration Courts: Possibilities and Perils of a Shifting Criminal Law \[Tribunales de excarcelación: las posibilidades y peligros de un derecho penal cambiante\]](#) por Allegra M. McLeod (2012)
- [The Problem of Problem-Solving Courts \[El problema con los tribunales de resolución de problemas\]](#) por Erin Collins (2021).



LOS TRIBUNALES DE TRATA DE PERSONAS

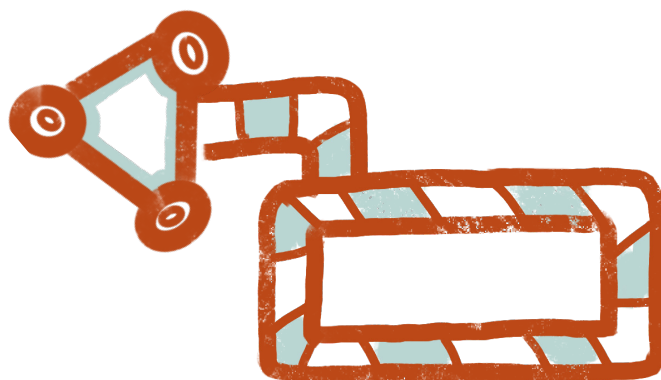
#1 La criminalización del trabajo sexual, en la que los tribunales de trata de personas juegan un papel clave (ver más a continuación), perjudica a TODAS las personas que participan en el comercio sexual: Las personas están involucradas en el comercio sexual por una variedad de razones relacionadas con la elección, las circunstancias o la coerción. La premisa subyacente de los tribunales de trata de personas es: 1) vincular todo el trabajo sexual con la trata de personas y 2) promover el arresto y el enjuiciamiento como las formas de “rescatar” a las personas de la trata. La criminalización del trabajo sexual perjudica a todas las personas involucradas con el comercio sexual, lo que incluye a las personas que se identifican como personas objetos de trata.⁸¹ Como explica Red Canary Song, un colectivo de base transnacional de trabajadoras sexuales asiáticas y migrantes y sus aliados, “la criminalización... es la raíz de la trata”.⁸² “Prevenir la trata en el comercio sexual requiere que las varias formas de marginalización que crean comunidades vulnerables sean abordadas”.⁸³ La despenalización, y el cierre de los tribunales de trata de personas, es necesario para poner fin a la trata de personas.⁸⁴

81 “The Harmful Consequences of Sex Work Criminalization on Health and Rights.” [Las consecuencias nocivas de la criminalización del trabajo sexual en la salud y los derechos]. Yale Law School, junio de 2020. https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/consequences_of_criminalization_v2.pdf.

82 Gira Grant, Melissa. “Human Trafficking Courts Are Not a Criminal Justice ‘Innovation.’” [Los tribunales de trata de personas no son una “innovación” de la justicia penal]. The New Republic, 7 de enero de 2020. <https://newrepublic.com/article/156135/human-trafficking-courts-not-criminal-justice-innovation>.

83 Albright, Erin y Kate D’Adamo. “Decreasing Human Trafficking Through Sex Work Decriminalization.” [La disminución de la trata de personas a través de la despenalización del trabajo sexual]. *AMA Journal of Ethics* 19, no. 1 (2017): 122–26. <https://doi.org/10.1001/journalofethics.2017.19.1.sect2-1701>.

84 “Why Sex Work Should Be Decriminalized.” [Por qué se debe despenalizar el trabajo sexual]. Human Rights Watch, 7 de agosto de 2017. <https://www.hrw.org/news/2019/08/07/why-sex-work-should-be-decriminalized>.



#2 **Cualquier “servicio” bajo la amenaza de encarcelamiento es ineficaz, coercitivo e inhumano**⁸⁵: En primer lugar, la experiencia de ser arrestado crea un trauma. Segundo, los servicios ofrecidos a través de los tribunales de trata son de carácter obligatorio. A menudo no son servicios que las personas piden o necesitan, como el apoyo para sanar de la criminalización y sus impactos o dinero para pagar la renta.⁸⁶ En cambio, la mayoría de los servicios de los tribunales de trata consisten en terapia o consejería obligatoria que inherentemente se oponen al trabajo sexual y cuyo objetivo es “ayudar” de manera paternalista a las trabajadoras sexuales a abandonar el comercio sexual, independientemente de si una persona quiere hacerlo.⁸⁷ Incluso los “proveedores de servicios” que pueden ser útiles para alguien tienen la obligación de reportar al tribunal sobre lo que se habla. Por eso, los servicios de consejería remitidos por los tribunales de trata son incompatibles con las prácticas de confidencialidad, confianza y privacidad que son fundamentales para la consejería no penalizada.⁸⁸ En cambio, la consejería obligatoria impuesta por los tribunales de trata suele ser traumatizante y estigmatizante.⁸⁹

85 Sarah Ryan y Darius Whelan, “Diversion of Offenders with Mental Disorders: Mental Health Courts,” [La desviación de delincuentes con trastornos mentales: los tribunales de salud mental], *Web Journal of Current Legal Issues*, no. 1 (24 de febrero de 2012), 11.

86 Sharp, Sonja. “The War on Human Trafficking Looks a Lot Like the War on Sex Work.” [La guerra contra la trata de personas se parece mucho a una guerra contra el trabajo sexual]. *VICE*, 10 de julio de 2017. <https://www.vice.com/en/article/zmv3je/the-war-on-human-trafficking-looks-a-lot-like-the-war-on-sex-work>; Kendis, Becca. “Human Trafficking and Prostitution Courts: Problem Solving or Problematic?” [Los tribunales de trata de personas y de prostitución: ¿resuelven problemas o son problemáticos?]. *Case Western Reserve Law Review* 69, no. 3 (2019): 805–39; Grant, Melissa Gira. “Human Trafficking Courts Are Not a Criminal Justice ‘Innovation.’” [Los tribunales de trata de personas no son una “innovación” de la justicia penal]. *The New Republic*, 7 de enero de 2020. <https://newrepublic.com/article/156135/human-trafficking-courts-not-criminal-justice-innovation>.

87 Sharp, Sonja. “The War on Human Trafficking Looks a Lot Like the War on Sex Work.” [La guerra contra la trata de personas se parece mucho a una guerra contra el trabajo sexual]. *VICE*, 10 de julio de 2017. <https://www.vice.com/en/article/zmv3je/the-war-on-human-trafficking-looks-a-lot-like-the-war-on-sex-work>; Kendis, Becca. “Human Trafficking and Prostitution Courts: Problem Solving or Problematic?” [Los tribunales de trata de personas y de prostitución: ¿resuelven problemas o son problemáticos?]. *Case Western Reserve Law Review* 69, no. 3 (2019): 805–39; Grant, Melissa Gira. “Human Trafficking Courts Are Not a Criminal Justice ‘Innovation.’” [Los tribunales de trata de personas no son una “innovación” de la justicia penal]. *The New Republic*, 7 de enero de 2020. <https://newrepublic.com/article/156135/human-trafficking-courts-not-criminal-justice-innovation>.

88 Becca Kendis, “Human Trafficking and Prostitution Courts: Problem Solving or Problematic?,” [La trata de personas y los tribunales de prostitución: ¿resuelven problemas o son problemáticos?]. *Case Western Reserve Law Review* 69, no. 3 (2019): pp. 805-839, 838; “International Covenant on Economic Social and Cultural Rights,” [Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales], puesto en vigor el 16 de diciembre de 1966, Serie de Tratados de las Naciones Unidas en línea, art. 12, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/cescr.pdf>.

89 Hogan, Caelainne. “Should New York State Save Sex Workers from Themselves?” [¿Debería el estado de Nueva York proteger a las trabajadoras sexuales de sí mismas?]. *Narratively*, 10 de octubre de 2015. <https://narratively.com/should-new-york-state-save-sex-workers-from-themselves>.

#3 Los tribunales de trata de personas y la criminalización del trabajo sexual hacen que las condiciones laborales sean más peligrosas para las trabajadoras sexuales: La criminalización del trabajo sexual hace que el trabajo de las trabajadoras sexuales, como cualquier otro trabajo criminalizado, sea más peligroso. Los tribunales de trata imponen restricciones en las personas con quienes las trabajadoras sexuales pueden asociarse, lo que resulta en un mayor riesgo para las trabajadoras sexuales que se reúnen para apoyarse mutuamente y hace que sea más difícil que las trabajadoras sexuales se organicen para lograr mejores condiciones de trabajo.⁹⁰ Las trabajadoras sexuales que trabajan con otras trabajadoras sexuales, o que incluso viven juntas o se apoyan mutuamente de otras formas, son criminalizadas como traficantes sexuales o como objetos de la trata sexual.⁹¹

90 Herrmann, Frankie. "Building a Fair and Just New York: Decriminalize Transactional Sex." [La construcción de una Nueva York justa y equitativa: despenalizar el sexo transaccional]. *Hastings Race and Poverty Law Journal* 15, no. 1 (1ero de enero de 2018): 65-129.

91 "Preserving Punishment Power." [Preservación del poder del castigo]. Survived and Punished NY. Consultado el 19 de junio de 2022. <https://www.survivedandpunishedny.org/wp-content/uploads/2020/04/SP-Preserving-Punishment-Power-report.pdf>.



#4 Los tribunales de trata atraen a proveedores de “tratamientos” que están por debajo del promedio: Los proveedores que tienen una conexión con la comunidad, y a quienes les importa el consentimiento y la autodeterminación en sus clientes, no siempre son los proveedores que aceptan formar parte del personal de estos programas.⁹² A menudo, esto se debe a que es difícil ofrecer un tratamiento de calidad mientras que se envían reportes a, y se depende de las remisiones que provienen de, el sistema de castigo criminal. Los proveedores que trabajan con los tribunales de trata a menudo se acercan a las trabajadoras sexuales con una mentalidad salvadora y el deseo de “rescatarlas” en lugar de ofrecer apoyo y respeto genuinos a la autonomía de las trabajadoras sexuales.⁹³ No hay estándares que los servicios deban cumplir.⁹⁴

#5 Los tribunales de trata de personas amplían la red de personas bajo el control carcelario al incrementar la vigilancia de los participantes: Las personas en los tribunales de trata están bajo el lente de un microscopio y, a menudo, se les exige que informen los detalles de sus horarios y vidas mucho más allá de los “servicios” en los que participan. Los tribunales de trata y la criminalización del trabajo sexual aumentan la vigilancia policial de las trabajadoras sexuales en las calles, en sus

92 “Preserving Punishment Power.” [Preservación del poder del castigo]. Survived and Punished NY. Consultado el 19 de junio de 2022. <https://www.survivedandpunishedny.org/wp-content/uploads/2020/04/SP-Preserving-Punishment-Power-report.pdf>.

93 Chen, Michelle. “Are New York’s Sex Workers Getting Their Fair Day in Court?” [¿Son respetadas en los tribunales las trabajadoras sexuales de Nueva York?]. The Nation, 6 de octubre de 2014. <https://www.thenation.com/article/archive/are-new-yorks-sex-workers-getting-their-fair-day-court/>; “Preserving Punishment Power.” [Preservación del poder del castigo]. Survived and Punished NY. Consultado el 19 de junio de 2022. <https://www.survivedandpunishedny.org/wp-content/uploads/2020/04/SP-Preserving-Punishment-Power-report.pdf>.

94 Caterine, Emma y Audacia Ray. “Criminal, Victim, or Worker? The Effects of New York’s Human Trafficking Intervention Courts on Adults Charged with Prostitution-Related Offenses.” [¿Delincuente, víctima o trabajadora? Los efectos de los tribunales de intervención contra la trata de personas de Nueva York en adultos acusados de delitos relacionados con la prostitución]. New York Foundation, 1ero de octubre de 2014. <https://nyf.issuelab.org/resource/criminal-victim-or-worker-the-effects-of-new-york-s-human-trafficking-intervention-courts-on-adults-charged-with-prostitution-related-offenses.html>.

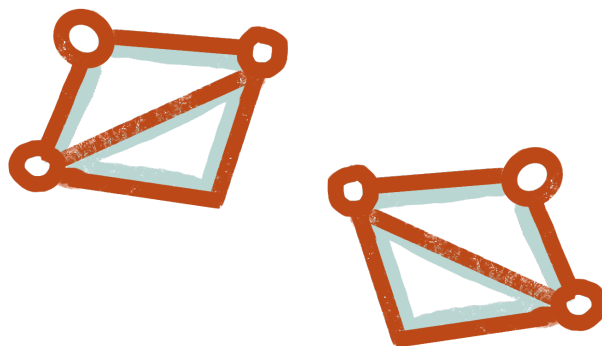
hogares y en sus lugares de trabajo.⁹⁵ Los proveedores de tratamiento obligatorio de los tribunales de trata a menudo deben informar sobre los detalles relacionados con el tratamiento de los participantes.⁹⁶

#6 Los tribunales de trata imponen requisitos punitivos que hacen que la vida de las personas sea más difícil y estresante: Las tediosas y frecuentes visitas al tribunal, citas y sesiones obligan a las personas a tener que elegir entre completar el tribunal de trata o hacer las demás cosas que necesitan para sobrevivir y prosperar.⁹⁷ Los servicios obligatorios niegan a las personas la capacidad de autodeterminar sus vidas, lo que debería ser una parte esencial de los servicios de apoyo.

95 “Un-Meetable Promises: Rhetoric and Reality in New York City’s Human Trafficking Intervention Courts.” [Promesas que no se pueden cumplir: la retórica y la realidad en los tribunales de intervención contra la trata de personas de la Ciudad de Nueva York]. Global Health Justice Partnership de la Yale Law School, septiembre de 2018. https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/un-meetable_promises_htic_report_ghjp_2018rev.pdf.

96 Gira Grant, Melissa. “Inside NY Courts Where Sex Workers Are ‘Painted as Victims and Treated as Criminals.’” [Dentro de los tribunales de Nueva York donde las trabajadoras sexuales son “pintadas como víctimas y tratadas como criminales”]. The Appeal, 21 de septiembre de 2018. <https://theappeal.org/inside-ny-courts-where-sex-workers-are-painted-as-victims-and-treated-as-criminals>.

97 Gira Grant, Melissa. “Inside NY Courts Where Sex Workers Are ‘Painted as Victims and Treated as Criminals.’” [Dentro de los tribunales de Nueva York donde las trabajadoras sexuales son “pintadas como víctimas y tratadas como criminales”]. The Appeal, 21 de septiembre de 2018. <https://theappeal.org/inside-ny-courts-where-sex-workers-are-painted-as-victims-and-treated-as-criminals>.



#7 Los tribunales de trata pueden dar como resultado la creación de antecedentes penales, deportación y en la vigilancia de la familia por parte del estado: Los arrestos, casos abiertos o condenas de los participantes en los tribunales de trata pueden aparecer en sus registros, lo que actúa como barreras de por vida para muchos aspectos de su vida social, económica y política, como la vivienda, el empleo y la atención médica.⁹⁸ Los cargos relacionados con el trabajo sexual, aun si son desestimados en el tribunal de trata, pueden resultar en la deportación de trabajadoras sexuales que no son ciudadanas de los Estados Unidos.⁹⁹ Además, los agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) han arrestado a personas en el tribunal de trata.¹⁰⁰ Las trabajadoras sexuales con cargos relacionados con el trabajo sexual también pueden perder la custodia de sus hijos.¹⁰¹

98 Almqvist, Lauren y Elizabeth Dodd. "Mental Health Courts: A Guide to Research-Informed Policy and Practice," [Una guía para políticas y prácticas basadas en la investigación], 2009. https://csgjusticecenter.org/wp-content/uploads/2009/09/Mental_Health_Court_Research_Guide.pdf; Fabris, Erick. *Tranquil Prisons: Chemical Incarceration under Community Treatment Orders*. [Prisiones tranquilas: el encarcelamiento químico bajo órdenes de tratamiento comunitario]. Toronto, Can.: University of Toronto Press, 2011.

99 "Un-Meetable Promises: Rhetoric and Reality in New York City's Human Trafficking Intervention Courts." [Promesas que no se pueden cumplir: la retórica y la realidad en los tribunales de intervención contra la trata de personas de la Ciudad de Nueva York]. Global Health Justice Partnership de la Yale Law School, septiembre de 2018. https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/un-meetable_promises_htic_report_ghjp_2018rev.pdf.

100 Episodio "ICE Agents Are Showing up in Human Trafficking Courts." [Los agentes de ICE se están presentando en los tribunales de trata de personas]. *The Brian Lehrer Show*. WNYC, 26 de junio de 2017.

101 Sapien, Joaquin y Joshua Kaplan. "NYPD Cops Cash in on Sex Trade Arrests with Little Evidence, While Black and Brown New Yorkers Pay the Price." [Los policías de la Ciudad de Nueva York se benefician con los arrestos del comercio sexual, mientras que las personas negras y de color de Nueva York son quienes pagan el precio]. ProPublica, 7 de diciembre de 2020. <https://www.propublica.org/article/nypd-cops-cash-in-on-sex-trade-arrests-with-little-evidence-while-black-and-brown-new-yorkers-pay-the-price>.

#8 Los tribunales de trata aumentan los arrestos de las trabajadoras sexuales:

Ganar horas extras y conseguir ascensos son los motores que impulsan a los policías a arrestar a la mayor cantidad posible de trabajadoras sexuales.¹⁰² Esto crea un ciclo en el que los tribunales de desviación conllevan a un aumento en los arrestos, lo cual resulta en un ciclo infinito de desviación y cárcel.¹⁰³ En algunas jurisdicciones, los policías acorralan a las trabajadoras sexuales durante los operativos de desviación de trata.¹⁰⁴ Los tribunales de trata han llevado al incremento de la financiación para el enjuiciamiento de las trabajadoras sexuales.¹⁰⁵

#9 Los tribunales de trata de personas no reducen el encarcelamiento:

Debido a que los tribunales de trata requieren una declaración de culpabilidad de los solicitantes para ser admitidos,¹⁰⁶ entrar en uno de estos tribunales significa que las personas pierden la capacidad de obtener las evidencias de la acusación en su caso, negociar una condena o argumentar por su caso en el juicio. Las trabajadoras sexuales pueden ser detenidas mientras están esperando su ingreso al tribunal de trata, o pueden ser encarceladas si un juez de un tribunal de trata piensa que sería “bueno para ellas”.¹⁰⁷ En muchas jurisdicciones, aún las personas que “completan”

102 Sapien, Joaquin y Joshua Kaplan. “NYPD Cops Cash in on Sex Trade Arrests with Little Evidence, While Black and Brown New Yorkers Pay the Price.” [Los policías de la Ciudad de Nueva York se benefician con los arrestos del comercio sexual, mientras que las personas negras y de color de Nueva York son quienes pagan el precio]. ProPublica, 7 de diciembre de 2020. <https://www.propublica.org/article/nypd-cops-cash-in-on-sex-trade-arrests-with-little-evidence-while-black-and-brown-new-yorkers-pay-the-price>.

103 Para más información sobre la ampliación de la red, consulte el trabajo de Alexandra Natapoff: *Punishment Without Crime: How Our Massive Misdemeanor System Traps the Innocent and Makes America More Unequal*. [Castigo sin crimen: cómo nuestro masivo sistema de crímenes menores atrapa a personas inocentes y hace que los Estados Unidos sea más desigual]. Nueva York, NY: Basic Books, 2018.

104 Cassidy, Megan. “Phoenix’s Anti-Prostitution Program Flawed, Critics Say.” [El sistema anti-prostitución de Phoenix tiene defectos, dicen los críticos]. AZ Central, 9 de junio de 2014. <https://www.azcentral.com/story/news/local/phoenix/2014/06/09/phoenix-anti-prostitution-program-project-rose-controversy/10225429>.

105 Maya Schenwar y Victoria Law, *Prison By Any Other Name: The Harmful Consequences of Popular Reforms* [La prisión bajo cualquier otro nombre: las consecuencias nocivas de las reformas populares]. (Nueva York, NY: The New Press, 2021), 143; “Un-Meetable Promises: Rhetoric and Reality in New York City’s Human Trafficking Intervention Courts,” [Promesas que no se pueden cumplir: la retórica y la realidad en los tribunales de intervención contra la trata de personas de la Ciudad de Nueva York], Global Health Justice Partnership de la Yale Law School, septiembre de 2018. , https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/un-meetable_promises_htic_report_ghjp_2018rev.pdf, 28.

106 Crabapple, Molly. “The Woman Who Fought and Won Against New York’s Special Prostitution Courts.” [La mujer que peleó y le ganó a los tribunales especiales de prostitución de Nueva York]. VICE, 12 de mayo de 2016. <https://www.vice.com/en/article/xd7eggq/the-woman-who-fought-and-won-against-new-yorks-special-prostitution-courts>.

107 Becca Kendis, “Human Trafficking and Prostitution Courts: Problem Solving or Problematic?,” [Los tribunales de trata de personas y prostitución: ¿solucionan problemas o son problemáticos?]. *Case Western Reserve Law Review* 69, no. 3 (2019): pp. 805-839, 834.

el tribunal de trata de forma exitosa siguen enfrentando restricciones. En la Ciudad de Nueva York, por ejemplo, el escenario más optimista es un aplazamiento en contemplación de desestimación (ACD), que requiere que la persona permanezca sin ser arrestada durante 6 meses después de que se complete el tribunal de trata para que se desestimen los cargos.¹⁰⁸ En particular, al ingresar al tribunal de trata y aceptar la oferta de un ACD, la persona pierde la oportunidad de declararse “traficante” como defensa afirmativa.¹⁰⁹ Para muchas trabajadoras sexuales que vuelven blanco de la policía, no es posible permanecer sin ser arrestadas durante 6 meses. Históricamente, algunos tribunales de trata han impuesto sentencias mayores para las personas que “no cumplieron” con los requisitos de los tribunales de trata.¹¹⁰ Layleen Polanco, Yang Song y un sinnúmero de otras trabajadoras sexuales han sido asesinadas por el estado mediante la criminalización del trabajo sexual y los tribunales de trata.¹¹¹ Layleen Polanco murió mientras estaba detenida con una fianza de \$500 en la cárcel de Rikers Island en la Ciudad de Nueva York por faltar a una cita en el tribunal de trata.¹¹²

108 Catherine, Emma y Audacia Ray. “Criminal, Victim, or Worker? The Effects of New York’s Human Trafficking Intervention Courts on Adults Charged with Prostitution-Related Offenses.” [¿Delincuente, víctima o trabajadora? Los efectos de los tribunales de intervención contra la trata de personas de Nueva York en adultos acusados de delitos relacionados con la prostitución]. New York Foundation, 1ero de octubre de 2014. <https://nyf.issuelab.org/resource/criminal-victim-or-worker-the-effects-of-new-york-s-human-trafficking-intervention-courts-on-adults-charged-with-prostitution-related-offenses.html>.

109 “Un-Meetable Promises: Rhetoric and Reality in New York City’s Human Trafficking Intervention Courts.” [Promesas que no se pueden cumplir: la retórica y la realidad en los tribunales de intervención contra la trata de personas de la Ciudad de Nueva York]. Global Health Justice Partnership de la Yale Law School, septiembre de 2018. https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/un-meetable_promises_htic_report_ghjp_2018rev.pdf.

110 Quinn, Mae C. “Revisiting Anna Moscowitz Kross’s Critique of New York City’s Women’s Court: The Continued Problem of Solving the ‘Problem’ of Prostitution with Specialized Criminal Courts.” [Revisión de la crítica de Anna Moscowitz Kross a los Tribunales de mujeres de la Ciudad de Nueva York: el continuo problema de resolver el “problema” de la prostitución con tribunales penales especializados]. *Fordham Urban Law Journal* 33, no. 2 (2006): 101–60.

111 Grant, Melissa Gira y Emma Whitford. “Family, Former Attorney of Queens Woman Who Fell to Her Death in Vice Sting Say She Was Sexually Assaulted, Pressured to Become an Informant.” [La familia y el ex abogado de una mujer de Queens, que cayó y murió durante un operativo policial antivicio, dicen que fue agredida sexualmente, presionada para convertirse en informante]. *The Appeal*, 15 de diciembre de 2017. <https://theappeal.org/family-former-attorney-of-queens-woman-who-fell-to-her-death-in-vice-sting-say-she-was-sexually-d67461a12f1>.

112 Dickson, EJ. “How the Tragic Death of Layleen Polanco Exposes Horrors of Criminalizing Sex Work.” [Cómo la trágica muerte de Layleen Polanco saca a la luz los horrores de la criminalización del trabajo sexual]. *Rolling Stone*, 13 de junio de 2019. <https://www.rollingstone.com/culture/culture-features/layleen-polanco-transgender-decriminalize-sex-work-847437>.

#10 Los tribunales de trata de personas conllevan al incremento de la violencia policial hacia las trabajadoras sexuales: Los tribunales de trata funcionan como bandas transportadoras, en lugar de un proceso contencioso en un tribunal tradicional donde los acusados, al menos en teoría, tienen la oportunidad de obtener pruebas y contrainterrogar a los testigos. Esto significa que las experiencias rutinarias de violencia sexual y otras formas de violencia, que las trabajadoras sexuales enfrentan por parte de la policía durante los operativos encubiertos y el arresto, tienen menos probabilidades de ser escuchadas por un juez o documentadas en contra de policías específicos.¹¹³ Por otro lado, eliminar los tribunales de trata y poner fin a la criminalización del trabajo sexual reduciría la violencia policial contra las trabajadoras sexuales al reducir el contacto entre las trabajadoras sexuales y la policía.¹¹⁴

#11 Los tribunales de trata de personas no “ahorran dinero”: Los tribunales de trata y sus servicios de consejería obligatoria cuestan mucho dinero a las jurisdicciones.¹¹⁵ Este dinero podría, en su lugar, invertirse en recursos comunitarios que realmente apoyan a las trabajadoras sexuales en nuestras comunidades como vivienda, atención médica y reducción de daños.¹¹⁶

113 Sapien, Joaquin y Joshua Kaplan. “NYPD Cops Cash in on Sex Trade Arrests with Little Evidence, While Black and Brown New Yorkers Pay the Price.” [Los policías de la Ciudad de Nueva York se benefician con los arrestos del comercio sexual, mientras que las personas negras y de color de Nueva York son quienes pagan el precio]. ProPublica, 7 de diciembre de 2020. <https://www.propublica.org/article/nypd-cops-cash-in-on-sex-trade-arrests-with-little-evidence-while-black-and-brown-new-yorkers-pay-the-price>.

114 Herrmann, Frankie. “Building a Fair and Just New York: Decriminalize Transactional Sex.” [La construcción de una Nueva York justa y equitativa: despenalizar el sexo transaccional]. *Hastings Race and Poverty Law Journal* 15, no. 1 (1ero de enero de 2018): 65-129.

115 Crabapple, Molly. “The Woman Who Fought and Won Against New York’s Special Prostitution Courts.” [La mujer que peleó y le ganó a los tribunales especiales de prostitución de Nueva York]. VICE, 12 de mayo de 2016. <https://www.vice.com/en/article/xd7egq/the-woman-who-fought-and-won-against-new-yorks-special-prostitution-courts>.

116 Herrmann, Frankie. “Building a Fair and Just New York: Decriminalize Transactional Sex.” [La construcción de una Nueva York justa y equitativa: despenalizar el sexo transaccional]. *Hastings Race and Poverty Law Journal* 15, no. 1 (1ero de enero de 2018): 65-129; “The Harmful Consequences of Sex Work Criminalization on Health and Rights.” [Las consecuencias nocivas de la criminalización del trabajo sexual en la salud y los derechos]. Yale Law School, junio de 2020. https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/consequences_of_criminalization_v2.pdf.

#12 La criminalización del trabajo sexual y el uso de los tribunales de trata de personas tienen en su mira a las trabajadoras sexuales marginadas, especialmente a las mujeres trans negras y de color¹¹⁷: Debido al racismo y la supremacía blanca, las trabajadoras sexuales negras y las trabajadoras sexuales de color son objeto de cargos de tribunales de trata en índices más altos que las trabajadoras sexuales blancas.¹¹⁸ Debido a la transmisoginia, las mujeres trans son particularmente objeto de la criminalización del trabajo sexual y de los tribunales de trata.¹¹⁹

#13 Las leyes de puerto seguro, conocidas como “Safe Harbor”, dañan a los jóvenes y las familias: Las leyes de desviación específicas para jóvenes, llamadas leyes de “puerto seguro”, a veces permiten que los jóvenes acusados de cargos relacionados con el trabajo sexual eviten los tribunales tradicionales y la cárcel. Sin embargo, estas leyes también dan como resultado la vigilancia de la familia por parte del estado (también conocida como Servicio de Protección de Menores), o incluso la pérdida de la custodia de su cuidador.¹²⁰

117 “Un-Meetable Promises: Rhetoric and Reality in New York City’s Human Trafficking Intervention Courts.” [Promesas que no se pueden cumplir: la retórica y la realidad en los tribunales de intervención contra la trata de personas de la Ciudad de Nueva York]. Global Health Justice Partnership de la Yale Law School, septiembre de 2018. https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/un-meetable_promises_htic_report_ghjp_2018rev.pdf.

118 Catherine, Emma y Audacia Ray. “Criminal, Victim, or Worker? The Effects of New York’s Human Trafficking Intervention Courts on Adults Charged with Prostitution-Related Offenses.” [¿Delincuente, víctima o trabajadora? Los efectos de los tribunales de intervención contra la trata de personas de Nueva York en adultos acusados de delitos relacionados con la prostitución]. New York Foundation, 1ero de octubre de 2014. <https://nyf.issuelab.org/resource/criminal-victim-or-worker-the-effects-of-new-york-s-human-trafficking-intervention-courts-on-adults-charged-with-prostitution-related-offenses.html>.

119 Herrmann, Frankie. “Building a Fair and Just New York: Decriminalize Transactional Sex.” [La construcción de una Nueva York justa y equitativa: despenalizar el sexo transaccional]. *Hastings Race and Poverty Law Journal* 15, no. 1 (1ero de enero de 2018): 65–129.

120 Maya Schenwar y Victoria Law, *Prison By Any Other Name: The Harmful Consequences of Popular Reforms* [La prisión bajo cualquier otro nombre: las consecuencias nocivas de las reformas populares]. (Nueva York, NY: The New Press, 2021), 145.

#14

Los tribunales de trata de personas aumentan la estigmatización del trabajo sexual:

La criminalización del trabajo sexual estigmatiza el trabajo sexual en general. Cuando los arrestos y condenas relacionados con el trabajo sexual aparecen en el registro de alguien, ya sea que haya pasado por un tribunal de trata o un tribunal tradicional, a menudo es una barrera para la vivienda, la atención médica y otras necesidades básicas.¹²¹

RECURSOS CON MÁS INFORMACIÓN:

- [Criminal, Victim, or Worker? The Effects of New York’s Human Trafficking Intervention Courts on Adults Charged with Prostitution-Related Offenses.](#) [“¿Delincuente, víctima o trabajadora? Los efectos de los tribunales de intervención contra la trata de personas de Nueva York en adultos acusados de delitos relacionados con la prostitución] por The Red Umbrella Project (2014).
- “New York City Human Trafficking Intervention Courts & Proposed New York State Sex Work-Related Legislation,” [Los tribunales de intervención contra la trata de personas de la Ciudad de Nueva York y la legislación propuesta relacionada con el trabajo sexual en el Estado de Nueva York], en [Preserving Punishment Power: A grassroots assessment of New York reforms](#) [Preservación del poder del castigo: una evaluación de base de las reformas de Nueva York] por Survived and Punished NY (2020).
- [Un-Meetable Promises: Rhetoric and Reality in New York City’s Human Trafficking Intervention Courts](#) [Promesas que no se pueden cumplir: la retórica y la realidad en los tribunales de intervención contra la trata de personas de la Ciudad de Nueva York] por Global Health Justice Partnership de la Yale Law School, Yale School of Public Health y The Sex Workers Project del Urban Justice Center (2018).

121 “The Harmful Consequences of Sex Work Criminalization on Health and Rights.” [Las consecuencias nocivas de la criminalización del trabajo sexual en la salud y los derechos]. Yale Law School, junio de 2020. https://law.yale.edu/sites/default/files/area/center/ghjp/documents/consequences_of_criminalization_v2.pdf; Valente, Brittany M. “Treatment with a Side of Stigma: The Influence of Sex Work Stigma on the Chicago Prostitution and Trafficking Intervention Court.” [El tratamiento acompañado de un estigma: la influencia del estigma por el trabajo sexual en el tribunal de intervención contra la trata de personas y la prostitución de Chicago]. *DePaul Law Review* 68, no. 4 (2019): 777–812.

PROGRAMAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA DIRIGIDOS POR FISCALES

#1 El concepto de la justicia restaurativa es inherentemente incompatible con el sistema jurídico: La justicia restaurativa es un “enfoque que intenta empoderar a las comunidades para responder de manera holística a las formas de violencia y daño experimentados por las personas”.¹²² En otras palabras, la justicia restaurativa es un proceso de reparación entre los individuos involucrados en casos donde hay daño y sus comunidades. Por el contrario, en los casos penales en los Estados Unidos, el fiscal representa solamente al estado, nunca a una persona, y cualquier caso penal es entre el fiscal y la persona acusada.¹²³ En el sistema legal, muchos casos no tienen víctimas ni testigos denunciadores, pero incluso en los casos con un testigo denunciante o una víctima, las oficinas de los fiscales tienen políticas para proceder con el caso aun cuando el testigo/víctima denunciante no quiere que el caso siga adelante.¹²⁴ Si el llamado proceso de justicia restaurativa está integrado en el sistema legal, finalmente el proceso sigue siendo entre la persona acusada y el estado, no entre la persona acusada y quienquiera que haya resultado perjudicado. Si bien la justicia restaurativa está destinada a ser reparadora y consensual para todas las partes, los programas de desviación de justicia restaurativa dentro del sistema legal a menudo imponen un marco de referencia, un conjunto de hechos y pasos a seguir que ambas partes deben acordar, en lugar de permitir que las partes determinen entre sí y dentro de sus comunidades lo que sucedió y lo que se necesita para la reparación.¹²⁵ Incorporar la justicia restaurativa en el sistema criminal legal también requiere que la justicia restaurativa adopte algunos aspectos del tribunal que normalmente no tendría. Esto incluye el rol del programa de desviación dirigido por el fiscal como un “buscador de hechos” y la idea de que “solo puede haber una verdad, la cual es sentenciada por el sistema”. Para decirlo de otra manera, “el peligro de este enfoque es que busca restaurar la humanidad a un sistema que no fue diseñado para ser humano”.¹²⁶

122 Erica R. Meiners, “For the Children?” [¿Por los niños?], University Press Scholarship Online, mayo de 2017, <https://doi.org/10.5749/minnesota/9780816692750.001.0001>, 107.

123 “National Prosecution Standards.” [Normas nacionales de enjuiciamiento]. National District Attorneys Association . Consultado el 19 de junio de 2022. <https://ndaa.org/wp-content/uploads/NDAA-NPS-3rd-Ed.-w-Revised-Commentary.pdf>.

124 Noir, Corrie. “Student Review.” [Una revisión por parte de estudiantes]. Criminal Procedures. Consultado el 19 de junio de 2022. http://users.wfu.edu/wrightrf/Aspen-Students/studreview_ch13_01.htm.

125 M. Eve Hanan, “Decriminalizing Violence: A Critique of Restorative Justice and Proposal for Diversionary Mediation,” [Despenalización de la violencia: una crítica a la justicia restaurativa y una propuesta de mediación divergente], *New Mexico Law Review* 46, no. 1 (2016): pp. 123-170, 146.

126 Shailly Agnihotri y Cassie Veach, “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice,” [Reclamar la justicia restaurativa: un paradigma alternativo para la justicia], *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): pp. 323-350, 336.

#2 Los programas de desviación de justicia restaurativa no abordan las causas estructurales de la criminalización: Como modelo, la justicia restaurativa se enfoca en la reparación para la persona, en particular cuando se promulga dentro del sistema jurídico, y puede invisibilizar y consolidar aún más la violencia estructural.¹²⁷ La justicia restaurativa, especialmente en el contexto de un programa de desviación dirigido por un fiscal, se puede contrastar con la justicia transformadora, que nunca podría tener lugar dentro del sistema criminal legal (como un programa de desviación o de otra manera) porque está “dirigida a la transformación de las relaciones sociales y condiciones que dieron lugar a la violencia en cuestión, en lugar de la resolución del conflicto o la restauración de la paz.”¹²⁸

#3 Los programas de desviación de justicia restaurativa se apropian y aplican de forma incorrecta las prácticas indígenas de construcción de paz que son inherentemente incompatibles con el estado colonizador: A menudo se hace referencia a que la justicia restaurativa tiene sus raíces en las prácticas indígenas de construcción de paz.¹²⁹ Al mismo tiempo, en flagrante oposición a la autodeterminación de los pueblos indígenas para manejar el conflicto y el daño dentro de su propia comunidad, los pueblos indígenas son blanco específico de los sistemas legales colonizadores en todo el mundo para ser enjuiciados y encarcelados a un ritmo cada vez mayor.¹³⁰ Como ha escrito el académico Juan Tuari, del pueblo

127 Erica R. Meiners, “For the Children?” [¿Por los niños?], University Press Scholarship Online, mayo de 2017, <https://doi.org/10.5749/minnesota/9780816692750.001.0001>, 113.

128 “Responding to Violence, Restoring Justice.” [Respondiendo a la violencia, restaurando la justicia]. Barnard Center for Research on Women, 20 de agosto de 2018. <https://bcrw.barnard.edu/publications/responding-to-violence-restoring-justice>.

129 Pika, J. (2019, 1ero de noviembre). *Honoring the Global Indigenous Roots of Restorative Justice: Potential Restorative Approaches for Child Welfare* [Honrando las raíces globales indígenas de la justicia restaurativa: posibles enfoques restaurativos para el bienestar infantil]. Center for the Study of Social Policy. Consultado el 8 de julio de 2022 de <https://cssp.org/2019/11/honoring-the-global-indigenous-roots-of-restorative-justice>.

130 Wang, Leah. “The U.S. Criminal Justice System Disproportionately Hurts Native People: The Data, Visualized.” [El sistema de justicia penal de los Estados Unidos daña de manera desproporcionada a las personas nativas: visualización de los datos]. Prison Policy Initiative, 8 de octubre de 2021. <https://www.prisonpolicy.org/blog/2021/10/08/indigenouspeoplesday>.

Ngati Porou, existen “críticas indígenas de la globalización de la justicia restaurativa y el uso que la industria ha hecho de sus prácticas, símbolos y filosofías indígenas en la comercialización de sus productos”¹³¹ TDe manera específica, Tuari describe la justicia restaurativa dentro de los sistemas legales colonizadores como “un proyecto colonial para el desempoderamiento de los pueblos indígenas”.¹³²

#4

Los programas de desviación de justicia restaurativa aumentan el poder del fiscal y reducen la transparencia y las protecciones para las personas acusadas:

La incorporación de la justicia restaurativa por parte del sistema legal, o de las organizaciones sin fines de lucro utilizadas para implementar la justicia restaurativa en nombre del estado, “extienden e incluso esconden la capacidad del estado para castigar y dañar”.¹³³ “Cada vez que el estado puede evitar los rigores del juicio, el poder del estado se ve reforzado”.¹³⁴ Si bien muchos defensores de los programas de desviación de justicia restaurativa en realidad tienen en mente los mejores intereses para las personas acusadas, la consecuencia de los programas de desviación de justicia restaurativa es que otorgan aún más poder a los fiscales al eliminar los pocos controles legales y procesales que existen.¹³⁵ En el mejor de los casos, estos programas conservan el poder del fiscal. Los programas de desviación de justicia restaurativa, a través de la oferta de clemencia, a menudo presionan a las personas a declararse culpables.

131 Juan M. Tauri, “An Indigenous Commentary on the Globalisation of Restorative Justice,” [Una perspectiva indígena sobre la globalización de la justicia restaurativa], *British Journal of Community Justice* 12, no. 2 (2014): pp. 35-55, 35.

132 Gavrielides, Theo y Juan M. Tauri. “Restorative Justice as a Colonial Project in the Disempowerment of Indigenous Peoples.” [La justicia restaurativa como proyecto colonial en el desempoderamiento de los pueblos indígenas]. Un ensayo. En la *Routledge International Handbook of Restorative Justice*. Andover: Routledge Ltd, 2018.

133 Erica R. Meiners, “For the Children?” [¿Por los niños?] University Press Scholarship Online, mayo de 2017, <https://doi.org/10.5749/minnesota/9780816692750.001.0001>, 115.

134 Agnihotri, Shailly y Cassie Veach. “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice.” [La recuperación de la justicia restaurativa: un paradigma alternativo para la justicia]. *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): 323-50.

135 Shailly Agnihotri y Cassie Veach, “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice,” [La recuperación de la justicia restaurativa: un paradigma alternativo para la justicia], *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): pp. 323-350, 336.

#5 Los programas de desviación de justicia restaurativa amplían la red de enjuiciamiento y aumentan la vigilancia de las personas acusadas:

Además, normalmente, los programas de desviación de justicia restaurativa no son confidenciales. Cualquier cosa que los participantes del programa de desviación de justicia restaurativa digan puede ser usada en su contra si no completan el programa “con éxito”, e incluso pueden ser acusados de nuevos delitos por cualquier cosa que revelen durante el proceso.¹³⁶ Durante el proceso de desviación, las personas acusadas no tienen el mismo derecho a un abogado que tendrían durante los procedimientos en los tribunales tradicionales.¹³⁷

#6 Los tribunales de desviación de la justicia restaurativa a menudo dejan a las personas cargadas con antecedentes penales: La mayoría de los programas de desviación de justicia restaurativa requieren una declaración de culpabilidad,¹³⁸ lo que deja a las personas cargadas con antecedentes penales que pueden actuar como barreras de por vida en muchos aspectos de su vida social, económica y política. Las consecuencias de una condena pueden incluir la denegación o pérdida de la custodia de los hijos, derechos de votación, empleo, préstamos empresariales, concesión de licencias, asistencia financiera para estudiantes, vivienda pública, otros tipos de asistencia pública y también pueden resultar en la deportación.

136 Shailly Agnihotri y Cassie Veach, “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice,” [La recuperación la justicia restaurativa: un paradigma alternativo para la justicia], *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): pp. 323-350, 338; Pauly, Madison. “Restorative Justice Won’t Work Without This Crucial Piece.” [La justicia restaurativa no va a funcionar sin este componente crítico]. *Mother Jones*, 13 de agosto de 2021. <https://www.motherjones.com/politics/2021/08/restorative-justice-illinois-privilege-criminal>.

137 Shailly Agnihotri y Cassie Veach, “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice,” [La recuperación la justicia restaurativa: Un paradigma alternativo para la justicia], *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): pp. 323-350, 338.

138 Shailly Agnihotri y Cassie Veach, “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice,” [La recuperación la justicia restaurativa: Un paradigma alternativo para la justicia], *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): pp. pp. 323-350, 335.



#7 Los programas de desviación de justicia restaurativa a menudo excluyen a las personas con ciertos cargos o con condenas previas y agudizan las desigualdades raciales: Si bien existen excepciones, la mayoría de los programas alternativos de justicia restaurativa solo están disponibles para personas acusadas de cargos menores o personas que tienen pocos antecedentes penales o ninguno.¹³⁹ Como todo lo demás en el sistema legal, desde la acusación hasta la sentencia, esta situación sigue las líneas raciales, y los que menos van a recibir “clemencia” en estos programas son las personas pobres negras y de color.¹⁴⁰

#8 Los tribunales de desviación de la justicia restaurativa no “ahorran dinero” en realidad incrementan la cantidad de dinero que se desvía hacia el sistema legal: Los programas de desviación de justicia restaurativa han aumentado la financiación de las fiscalías a nivel federal¹⁴¹ y local.¹⁴² Estos programas absorben recursos que de otro modo podrían haberse invertido en estrategias para abordar la violencia estructural basadas en la comunidad y bajo el control de esta.

139 Shailly Agnihotri y Cassie Veach, “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice,” [La recuperación la justicia restaurativa: un paradigma alternativo para la justicia], *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): pp. 323-350, 341; Sabah Muhammad y Michael Gray, “Race, Mental Illness, and Restorative Justice: An Intersectional Approach to More Inclusive Practices,” [La raza, las enfermedades mentales y la justicia restaurativa: un enfoque interseccional para prácticas más inclusivas], *Seattle Journal for Social Justice* 20, no. 1 (31 de diciembre de 2021): pp. 159-198, 165.

140 Shailly Agnihotri y Cassie Veach, “Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice,” [La recuperación la justicia restaurativa: un paradigma alternativo para la justicia], *CUNY Law Review* 20, no. 2 (2017): pp. 323-350, 342.

141 Crowley, Michael. “Biden’s Budget Steps up Spending for Criminal Justice Reform.” [El presupuesto de Biden aumenta el gasto para la reforma de la justicia penal]. Brennan Center for Justice, 25 de junio de 2021. <https://www.brennancenter.org/our-work/analysis-opinion/bidens-budget-steps-spending-criminal-justice-reform>.

142 Stein, Michael Isaac. “District Attorney Asks for More Funding Ahead of Second Implementation Phase of Louisiana’s ‘Raise the Age’ Law.” [El fiscal del distrito pide más fondos para la ley “Aumentar la edad” antes del inicio de la segunda fase de su implementación]. The Lens, 14 de noviembre de 2019. <https://thelensnola.org/2019/11/14/district-attorney-asks-for-more-funding-ahead-of-second-implementation-phase-of-louisianas-raise-the-age-law>; Dickman, Cassie. “SJ DA’s Office Receives \$5 Million State Restorative Justice Grant.” [La oficina del fiscal del distrito de San Joaquín recibe una subvención estatal de \$5 millones para el programa de justicia restaurativa]. The Stockton Record, 7 de octubre de 2020. <https://www.recordnet.com/story/news/local/2020/10/07/sj-district-attorney-receives-5-million-dollar-restorative-justice-grant-from-the-state/5913983002>.

RECURSOS CON MÁS INFORMACIÓN

- [Reclaiming Restorative Justice: An Alternate Paradigm for Justice \[La recuperación la justicia restaurativa: un paradigma alternativo para la justicia\]](#) por Shailly Agnihotri y Cassie Veach (2017).
- [Responding to Violence, Restoring Justice \[Responder a la violencia, restaurar la justicia\]](#) por Barnard Center for Research on Women.
- [An Indigenous commentary on the globalisation of restorative justice \[Una perspectiva indígena sobre la globalización de la justicia restaurativa\]](#) por Juan M. Tauri (2014).
- “Restorative Justice is Not Enough,” [La justicia restaurativa no es suficiente] en [For the Children?: Protecting Innocence in a Carceral State \[¿Por los niños?: La protección de la inocencia en un estado carcelario\]](#), por Erica Meiners (2016).



**LA SALUD
CREA
SEGURIDAD**



LA SALUD CREA SEGURIDAD

¿Cómo lucen las inversiones significativas, que promueven la vida y la salud?

A pesar de la promesa que los programas de desviación hacen de ofrecer alternativas al enjuiciamiento o encarcelamiento basadas en la salud, en realidad representan, al igual que el sistema carcelario, una respuesta punitiva para abordar los problemas sociales. En cambio, podemos poner la mirada en un enfoque de salud pública abolicionista que promueva la prevención primaria en lugar de las soluciones carcelarias.

¿Qué constituye una estrategia de prevención primaria? Según la Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA, por sus siglas en inglés), que adoptó una declaración oficial en octubre de 2021 titulada “El avance de las intervenciones en la salud pública para abordar los daños del sistema carcelario”, con el fin de realizar una verdadera promoción de la salud pública, la estrategia de prevención debe incluir la excarcelación, la desinversión en los sistemas penitenciarios, la despenalización y la inversión en las comunidades y en los determinantes sociales y estructurales de la salud.¹⁴³

143 “Advancing Public Health Interventions to Address the Harms of the Carceral System.” [La promoción de las intervenciones de salud pública para abordar los daños del sistema carcelario]. American Public Health Association, 26 de octubre de 2021. <https://www.apha.org/Policies-and-Advocacy/Public-Health-Policy-Statements/Policy-Database/2022/01/07/Advancing-Public-Health-Interventions-to-Address-the-Harms-of-the-Carceral-System>.



Las recomendaciones de la APHA para las inversiones que promueven la salud pública en las comunidades incluyen brindar acceso a los recursos básicos que las personas y las comunidades necesitan para prosperar, como vivienda estable, asequible y rodeada de servicios de apoyo; alimentos saludables, agua y aire limpios, educación de alta calidad a partir de la primera infancia, ingresos básicos garantizados, empleo bien remunerado, atención médica asequible y accesible basada en la comunidad (como servicios de salud mental, entre otros), tratamiento de drogas basado en la comunidad y servicios de reducción de daños. Se ha demostrado que estas intervenciones, si bien no están tan bien financiadas y, por lo tanto, no están tan bien investigadas¹⁴⁴ como las soluciones carcelarias, promueven la salud y la seguridad.

De hecho, constantemente se les exige a los abolicionistas que proporcionen pruebas para respaldar las soluciones no carcelarias, a pesar de que estas soluciones son crónicamente infrafinanciadas y sus precarios fondos sufren recortes constantes. Por otro lado, hay mucha evidencia de que las soluciones carcelarias son dañinas para la salud¹⁴⁵ y, sin embargo, las instituciones que las defienden y promueven la muerte todavía reciben fondos federales, estatales, locales y privados casi ilimitados.

144 Collins, Erin. "Abolishing the Evidence-Based Paradigm." [Abolición del paradigma de medicina basada en la evidencia]. *Brigham Young University Law Review*, Forthcoming, , 21 de abril de 2022; Bell, Monica C. "Next-Generation Policing Research: Three Propositions." [La próxima generación de la investigación policial: tres propuestas]. *Journal of Economic Perspectives* 35, no. 4 (2021): 29–48. <https://doi.org/10.1257/jep.35.4.29>; Sharkey, Patrick, Gerard Torrats-Espinosa y Delaram Takyar. "Community and the Crime Decline: The Causal Effect of Local Nonprofits on Violent Crime." [La comunidad y la disminución del crimen: el efecto causal de las organizaciones sin fines de lucro locales en el crimen violento]. *American Sociological Review* 82, no. 6 (2017): 1214–40. <https://doi.org/10.1177/0003122417736289>.

145 Wang, L. (2022, junio). *Chronic Punishment: The Unmet Health Needs of People in State Prisons*. [El castigo crónico: las necesidades de salud no satisfechas de las personas en prisiones estatales]. Prison Policy Initiative. Consultado el 8 de julio de 2022 de <https://www.prisonpolicy.org/reports/chronicpunishment.html>; Nowotny KM, Rogers RG, Boardman JD. Racial disparities in health conditions among prisoners compared with the general population. [Las disparidades raciales en las condiciones de salud de los prisioneros comparadas con las de la población general]. *Popul Health*. 2017;3:487–496; Beaudry G, Zhong S, Whiting D, Javid B, Frater J, Fazel S. Managing outbreaks of highly contagious diseases in prisons: a systematic review. [El manejo de brotes de enfermedades altamente contagiosas en las prisiones: una revisión sistemática]. *BMJ Glob Health*. 2020;5(11):e003201; *Liberating our Health: Ending the Harms of Pretrial Incarceration and Money Bail*. [La liberación de nuestra salud: cómo poner fin a los daños del encarcelamiento previo al juicio y a la fianza monetaria]. Human Impact Partners. (2020, febrero). Consultado el 8 de julio de 2022 de https://humanimpact.org/wp-content/uploads/2020/02/HIP_HealthNotBailNationalReport_2020.02_reduced.pdf.

LA VIVIENDA ESTABLE, ASEQUIBLE Y RODEADA DE SERVICIOS DE APOYO

#1

Tener acceso a vivienda estable tiene implicaciones importantes para la salud. Las situaciones de no tener dónde vivir y ser desalojado,¹⁴⁶ se asocian con

problemas de salud crónicos, inseguridad alimentaria y una muerte prematura.¹⁴⁷

Ser desalojado y no tener dónde vivir están asociados con un aumento de los daños relacionados con las drogas, como, entre otras, las sobredosis no fatales, la mortalidad por sobredosis,¹⁴⁸ las enfermedades infecciosas y el uso compartido de jeringas.¹⁴⁹

146 Himmelstein, G. y Desmond, M. (2021, 1ero de abril). *Eviction and Health: A Vicious Cycle Exacerbated by a Pandemic: Health Affairs Brief*. [El desalojo y la salud: un círculo vicioso agravado por una pandemia; un resumen de políticas de Health Affairs]. Health Affairs. Consultado el 8 de julio de 2022 de <https://www.healthaffairs.org/doi/10.1377/hpb20210315.747908>.

147 Hwang, S. W. (2001). Homelessness and Health. [La falta de vivienda y la salud]. *Canadian Medical Association Journal*, 164(2); Gundersen, C., Weinreb, L., Wehler, C. y Hosmer, D. (2003). Homelessness and Food Insecurity. [La falta de vivienda y la inseguridad alimentaria]. *Journal of Housing Economics*, 12(3), 250-272. [https://doi.org/10.1016/s1051-1377\(03\)00032-9](https://doi.org/10.1016/s1051-1377(03)00032-9)

148 Bradford, A. C. y Bradford, W. D. (2020). The Effect of Evictions on Accidental Drug and Alcohol Mortality. [El efecto del desalojo en la mortalidad accidental por drogas y alcohol]. *Health Services Research*, 55(1), 9-17. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.13256>.

149 Pilarinos, A., Kennedy, M. C., McNeil, R., Dong, H., Kerr, T. y DeBeck, K. (2017). The Association Between Residential Eviction and Syringe Sharing Among a Prospective Cohort of Street-Involved Youth. [La asociación entre el desalojo residencial y el intercambio de jeringas entre un posible grupo de jóvenes en condición de calle]. *Harm Reduction Journal*, 14(1). <https://doi.org/10.1186/s12954-017-0150-5>.



#2 La vivienda estable reduce la probabilidad de encarcelamiento. Debido a la criminalización de la falta de vivienda, es mucho más probable que las personas sin hogar sean arrestadas y encarceladas.¹⁵⁰ Se ha demostrado que invertir en servicios como vivienda permanente con servicios de apoyo,¹⁵¹ que incluye la vivienda, el apoyo de alquiler a largo plazo y el apoyo social para personas que viven con problemas de salud mental o adicción,¹⁵² reduce las tasas de encarcelamiento. Por ejemplo, un estudio de Ohio encontró que las personas que estuvieron encarceladas y que recibieron servicios de vivienda con servicios de apoyo tenían un 40% menos de probabilidades de ser arrestadas nuevamente y un 61% menos de probabilidades de ser reencarceladas.¹⁵³ Los programas de vivienda con servicios de apoyo que no requieren que las personas estén sobrias para acceder a servicios de vivienda protegen a las personas de la criminalización asociada a tener que sobrevivir en las calles.¹⁵⁴

150 Tars, Eric S. "Criminalization of Homelessness." [La criminalización de la falta de vivienda]. National Low Income Housing Coalition, 2021. https://nlihc.org/sites/default/files/AG-2021/06-08_Criminalization-of-Homelessness.pdf; Nat'l Homelessness Law Ctr., Housing Not Handcuffs 2021: Suplemento de leyes estatales, noviembre de 2021, <https://homelesslaw.org/wp-content/uploads/2022/02/2021-HNH-State-Crim-Supplement.pdf>; Keeping Homeless People Out of the Justice System: The HCH Role, [Manteniendo a las personas sin vivienda fuera del sistema de justicia: el papel de la HCH]. Healing Hands: A Publication of the HCH Clinicians' Network [Manos curativas: una publicación de la HCH Clinicians' Network], Vol. 8, No. 6 de diciembre de 2004, https://nhhc.org/wp-content/uploads/2019/08/HealingHands12_17_04.pdf; Lucius Couloute, *Nowhere to Go: Homelessness Among Formerly Incarcerated People* [Sin un lugar a dónde ir: la falta de vivienda entre las personas que estuvieron encarceladas], Prison Policy Initiative, agosto de 2018, <https://www.prisonpolicy.org/reports/housing.html>; Alexi Jones, *New Data: The Revolving Door Between Homeless Shelters and Prisons in Connecticut* [Nuevos datos: la puerta giratoria entre los refugios para personas sin hogar y las prisiones en Connecticut], Prison Policy Initiative, 10 de febrero de 2021, <https://www.prisonpolicy.org/blog/2021/02/10/homelessness>; Mogk J, Shmigol V, Futrell M, Stover B, Hagopian A, Court-Imposed Fines as a Feature of the Homelessness-Incarceration Nexus: A Cross-Sectional Study of the Relationship Between Legal Debt and Duration of Homelessness in Seattle, Washington, USA [Multas impuestas por los tribunales como una característica del nexo entre las personas sin hogar y el encarcelamiento: un estudio transversal de la relación entre la deuda jurídica y la duración de la falta de vivienda en Seattle, Washington, USA]. J Public Health (Oxf). 2020, DOI: 10.1093/pubmed/fdz062.

151 "Housing First in Permanent Supportive Housing." [Housing First en programas de vivienda permanente con servicios de apoyo]. HUD Exchange. Consultado el 19 de junio de 2022. <https://files.hudexchange.info/resources/documents/Housing-First-Permanent-Supportive-Housing-Brief.pdf>.

152 Nat'l Alliance to End Homelessness, Fact Sheet: Housing First, ["Hoja informativa: Housing First de National Alliance to End Homelessness"] abril de 2016, <https://endhomelessness.org/wp-content/uploads/2016/04/housing-first-fact-sheet.pdf>.

153 Fontaine J, Gilchrist-Scott D, Roman J, Taxy SA, Roman CG. Supportive Housing for Returning Prisoners: Outcomes and Impacts of the Returning Home-Ohio Pilot Project. [Vivienda con servicios de apoyo para los presos que reingresan: resultados e impactos del proyecto piloto Regresar a casa-Ohio]. Urban Institute. Publicado el 4 de junio de 2016. Consultado el 14 de agosto de 2021. <https://www.urban.org/research/publication/supportive-housing-returning-prisoners-outcomes-and-impacts-returning-home-ohio-pilot-project>.

154 Sarma, Bidish y Jessica Brand. "The Criminalization of Homelessness: Explained." [La Criminalización de la falta de vivienda: una explicación]. The Appeal, 29 de junio de 2018. <https://theappeal.org/the-criminalization-of-homelessness-an-explainer-aa074d25688d>.

#3 **Los servicios que están integrados en la vivienda permanente con servicios de apoyo fomentan la dignidad, la seguridad, la estabilidad y representan una oportunidad.** Es más probable que las personas que tienen acceso a vivienda permanente con servicios de apoyo participen en programas de capacitación laboral, asistan a la escuela, reduzcan el uso problemático de sustancias, tengan menos episodios de violencia de pareja íntima y pasen menos días hospitalizados, en la sala de emergencias o en programas de desintoxicación que aquellas que no tienen acceso a estos servicios.¹⁵⁵ Como hace énfasis un informe sobre los servicios de vivienda permanente con servicios de apoyo, “Una vez que cuentan con vivienda, las personas se sienten más seguras que en la calle o que en un refugio, pues sufren menos accidentes y lesiones que requieren atención inmediata”.¹⁵⁶ Además, las personas están mejor posicionadas para hacer uso de la atención médica primaria y preventiva, coordinarse mejor con los proveedores de salud mental y mantener un alquiler permanente de manera consistente. En general, la vivienda permanente con servicios de apoyo mejora la salud y la calidad de vida de los inquilinos.

155 Tull, Tanya y Susan D. Einbinder. “The Housing First Program for Homeless Families: Empirical Evidence of Long-Term Efficacy to End and Prevent Family Homelessness.” [El programa Vivienda Primero para familias sin hogar: evidencia empírica de la eficacia a largo plazo para poner fin y prevenir la falta de vivienda familiar]. *Beyond Shelter*, junio de 2005. <https://www.first5la.org/files/SeaverPolicyBrief4-10-06.pdf>; Gulcur, Leyla, Ana Stefancic, Marybeth Shinn, Sam Tsemberis y Sean N. Fischer. “Housing, Hospitalization, and Cost Outcomes for Homeless Individuals with Psychiatric Disabilities Participating in Continuum of Care and Housing First Programmes.” [Un análisis de la participación de personas sin hogar con discapacidades psiquiátricas en los programas Continuum of Care y Housing First: el impacto en la vivienda, la hospitalización y los costos]. *Journal of Community & Applied Social Psychology* 13, no. 2 (9 de abril de 2003): 171–86. <https://doi.org/10.1002/casp.723>; Pearson, Carol L., Gretchen Locke, Ann Elizabeth Montgomery y Larry Buron. “The Applicability of Housing First Models to Homeless Persons with Serious Mental Illness.” [La aplicabilidad de los modelos de Housing First a las personas sin hogar con enfermedades mentales graves]. U.S. Department of Housing and Urban Development, julio de 2007. <https://www.huduser.gov/portal/publications/hsgfirst.pdf>; Mackelprang, Jessica L., Susan E. Collins y Seema L. Clifasefi. “Housing First Is Associated with Reduced Use of Emergency Medical Services.” [El programa Housing First está asociado con una reducción en el uso de los servicios médicos de emergencia]. *Prehospital Emergency Care* 18, no. 4 (30 de mayo de 2014): 476–82. <https://doi.org/10.3109/10903127.2014.916020>; Padgett, Deborah K., Victoria Stanhope, Ben F. Henwood y Ana Stefancic. “Substance Use Outcomes Among Homeless Clients With Serious Mental Illness: Comparing Housing First With Treatment First Programs.” [Resultados del uso de sustancias entre clientes sin hogar con enfermedades mentales graves: una comparación de los programas Housing First y Treatment First]. *Community Mental Health Journal* 47, no. 2 (9 de enero de 2010): 227–32. <https://doi.org/10.1007/s10597-009-9283-7>.

156 “Permanent Supportive Housing: A Solution Driven Model,” [La vivienda permanente con servicios de apoyo : un modelo impulsado por soluciones], Massachusetts Housing and Shelter Alliance, diciembre de 2017, <https://archives.lib.state.ma.us/bitstream/handle/2452/782511/ocn887735103-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=9,8>.

#4 La vivienda permanente con servicios de apoyo es económica. Brindar acceso a vivienda de calidad altamente asequible¹⁵⁷ o a vivienda con servicios de apoyo generalmente resultan en un ahorro de costos para las comunidades, pues es menos probable que las personas que cuenten con una vivienda necesiten o usen servicios de emergencia, como ir a hospitales o refugios de emergencia, o que interactúen con las fuerzas policiales o sean arrestadas y encarceladas, que aquellas personas que no tienen vivienda.¹⁵⁸ Un estudio de Denver encontró que, en un transcurso de dos años, hubo un ahorro promedio de \$31,545 en servicios de emergencia por cada persona que tuvo acceso a una vivienda a través del programa Housing First (Vivienda Primero), lo que representa una disminución acumulativa de alrededor del 73% en los costos relacionados con emergencias para el grupo de muestra.¹⁵⁹ Otro estudio mostró que un programa de Housing First puede tener un costo anual de hasta \$23,000 menos por persona que un programa de refugio.¹⁶⁰ En contraste, los enfoques policiales y de castigo para las personas sin hogar son costosos y contraproducentes.¹⁶¹

157 Burrowes, Kimberly. "Can Housing Interventions Reduce Incarceration and Recidivism?" [¿Pueden las intervenciones de vivienda disminuir el encarcelamiento y la reincidencia?]. *Housing Matters*, 27 de febrero de 2019. <https://housingmatters.urban.org/articles/can-housing-interventions-reduce-incarceration-and-recidivism>.

158 Larimer, Mary E., Daniel K. Malone, Michelle D. Garner, David C. Atkins, Bonnie Burlingham, Heather S. Lonczak, Kenneth Tanzer, et al. "Health Care and Public Service Use and Costs Before and After Provision of Housing for Chronically Homeless Persons With Severe Alcohol Problems." [El uso y los costos de los servicios públicos y de atención médica antes y después de la provisión de vivienda para personas crónicamente sin hogar con problemas graves de alcohol]. *JAMA* 301, no. 13 (1ero de abril de 2009). <https://doi.org/10.1001/jama.2009.414>; Srebniak, Debra y Laurie Sylla. "A Pilot Study of the Impact of Housing First-Supported Housing for Intensive Users of Medical Hospitalization and Sobering Services." [Un estudio piloto del impacto de un programa de vivienda apoyado por Housing First para usuarios intensivos de hospitalización médica y servicios de sobriedad]. *American Journal of Public Health* 103, no. 2 (febrero de 2013): 316-21. <https://doi.org/10.2105/ajph.2012.300867>; Clifasefi, Seema L., Daniel K. Malone y Susan E. Collins. "Exposure to Project-Based Housing First Is Associated With Reduced Jail Time and Bookings." [La experiencia con el proyecto de vivienda Housing First está asociada con la reducción del tiempo e ingreso de nuevas personas a la cárcel]. *International Journal of Drug Policy* 24, no. 4 (Julio de 2013): 291-96. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2012.10.002>.

159 Perlman, Jennifer y John Parvensky. "Denver Housing First Collaborative: Cost Benefit Analysis and Program Outcomes Report." [Colectivo de Housing First de Denver: informe de los resultados del programa y análisis de los costos y beneficios]. Colorado Coalition for the Homeless, 11 de diciembre de 2006. https://shnny.org/uploads/Supportive_Housing_in_Denver.pdf.

160 Stefancic, Ana y Sam Tsemberis. "Housing First for Long-Term Shelter Dwellers with Psychiatric Disabilities in a Suburban County: A Four-Year Study of Housing Access and Retention." [Housing First como una opción a largo plazo para habitantes con discapacidades psiquiátricas de un refugio de un condado suburbano: un estudio de cuatro años sobre el acceso a la vivienda y la retención]. *The Journal of Primary Prevention* 28, no. 3-4 (26 de junio de 2007): 265-79. <https://doi.org/10.1007/s10935-007-0093-9>.

161 "Policing- and Punishment-Based Approaches: A Really Expensive Way to Make Homelessness Worse." National Coalition for Housing Justice. Accessed June 19, 2022. <https://nchj.org/wp-content/uploads/2021/09/NCHJ-Statement-on-Criminalization-of-Homelessness.pdf>.

ALIMENTOS SALUDABLES

#1 El acceso a alimentos saludables, particularmente a través de programas de asistencia pública como TANF y SNAP (cupones de alimentos), reduce la probabilidad de que una persona sea encarcelada.¹⁶² El riesgo de encarcelamiento aumenta en lugares donde los beneficios públicos han sido eliminados.¹⁶³ Un estudio encontró que por cada aumento del 1% en la inseguridad alimentaria en los Estados Unidos, hubo un incremento de 12% en la violencia.¹⁶⁴ Además, el encarcelamiento se vincula con un aumento de hasta 15% en la inseguridad alimentaria en casas con niños que tienen un padre o madre en la cárcel.¹⁶⁵

162 Sherburne, Morgan. "Children With Access to SNAP Fare Better as Adults." [Los niños con acceso al programa SNAP tienen una mejor vida como adultos]. Institute for Social Research, 23 de abril de 2020. <https://isr.umich.edu/news-events/news-releases/children-with-access-to-snap-fair-better-as-adults>; Bailey, Martha, Hilary Hoynes, Maya Rossin-Slater y Reed Walker. "Is the Social Safety Net a Long-Term Investment? Large-Scale Evidence from the Food Stamps Program." [¿Es la red de seguridad social una inversión a largo plazo? Evidencia a gran escala del programa de cupones para alimentos]. *National Bureau of Economic Research*, abril de 2020. <https://doi.org/10.3386/w26942>; Gassman-Pines, Anna y Zoelene Hill. "How Social Safety Net Programs Affect Family Economic Well-Being, Family Functioning, and Children's Development." [Cómo los programas de la red de seguridad social impactan el bienestar económico familiar, el funcionamiento familiar y el desarrollo infantil]. *Child Development Perspectives* 7, no. 3 (20 de junio, 2013): 172–81. <https://doi.org/10.1111/cdep.12037>.

163 "No More Double Punishments: Lifting the Ban on SNAP and TANF for People With Prior Felony Drug Convictions." [No a los dobles castigos: suspensión de la prohibición de acceso a SNAP y TANF para las personas con condenas previas por delitos graves de drogas]. The Center for Law and Social Policy, 19 de abril de 2022. <https://www.clasp.org/publications/report/brief/no-more-double-punishments>.

164 Caughron, Jonathan Randel, "An Examination of Food Insecurity and Its Impact on Violent Crime in American Communities" [Una examinación de la inseguridad alimentaria y sus impactos en el crimen violento en las comunidades estadounidenses] (2016). All Theses: 2565.

165 Wallace, Sally y Robynn Cox. "The Impact of Incarceration on Food Insecurity among Households with Children." [El impacto del encarcelamiento en la inseguridad alimentaria en los hogares con niños]. University of Kentucky Center for Poverty Research Discussion Paper Series, octubre de 2012. https://uknowledge.uky.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1024&context=ukcpr_papers.

#2 El acceso a la comida saludable y asequible mejora la salud general de las personas.¹⁶⁶ “La alimentación nutritiva juega un papel importante en el crecimiento, desarrollo, salud y bienestar óptimos de las personas en todas las etapas de su vida. Una alimentación saludable puede reducir el riesgo de enfermedades crónicas, como enfermedades cardíacas, derrames cerebrales, diabetes y algunos tipos de cáncer”.¹⁶⁷

166 McLean, Terry. “Access to Healthy Food and Why It Continues to Matter – Part 1.” [El acceso a los alimentos saludables y por qué sigue siendo importante: primera parte]. Michigan State University, 10 de enero de 2014. https://www.canr.msu.edu/news/access_to_healthy_food_and_why_it_continues_to_matter_part_1.

167 Azétsop, Jacquineau y Tisha R Joy. “Access to Nutritious Food, Socioeconomic Individualism and Public Health Ethics in the USA: A Common Good Approach.” [El acceso a alimentos nutritivos, el individualismo socioeconómico y las éticas de salud pública en los Estados Unidos: un enfoque en el bien común]. *Philosophy, Ethics, and Humanities in Medicine* 8, no. 1 (29 de octubre de 2013). <https://doi.org/10.1186/1747-5341-8-16>.

UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO: AGUA LIMPIA, AIRE LIMPIO Y ESPACIOS VERDES

#1 **El acceso al agua limpia contribuye a mejores resultados en la salud.** Por otro lado, la falta de agua limpia puede provocar muchas enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería y la fiebre tifoidea, entre otras.¹⁶⁸ Según la naturaleza de los contaminantes y el contexto sociopolítico que rodea a una crisis de agua, la falta de agua limpia también puede provocar graves problemas de salud mental, como la depresión, la ansiedad o el trastorno de estrés postraumático (PTSD, por sus siglas en inglés).¹⁶⁹

#2 **El agua limpia, que no está contaminada con plomo, es fundamental para la salud de la comunidad.** Las investigaciones han revelado de manera consistente que el envenenamiento por plomo afecta negativamente la salud mental de los niños, así como el rendimiento académico y el desempeño laboral y tiene un impacto hasta bien entrada la edad adulta.¹⁷⁰ Garantizar la disponibilidad de agua limpia por medio del remplazo de las tuberías viejas de plomo puede detener estos patrones de contaminación y exposición.¹⁷¹

168 “Drinking-Water.” [El agua potable]. Organización Mundial de la Salud, 21 de marzo de 2022. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>.

169 Ezell, Jerel M. y Elizabeth C. Chase. “A Population-Based Assessment of Physical Symptoms and Mental Health Outcomes Among Adults Following the Flint Water Crisis.” [Una evaluación basada en la población adulta sobre los síntomas físicos y las secuelas de salud mental luego de la crisis del agua en Flint]. *Journal of Urban Health* 98, no. 5 (31 de marzo de 2021): 642–53. <https://doi.org/10.1007/s11524-021-00525-2>.

170 Sampson, Robert J. y Alex S. Winter. “Poisoned Development: Assessing Childhood Lead Exposure as a Cause of Crime in a Birth Cohort Followed Through Adolescence.” [Crecimiento envenenado: una evaluación de cómo la exposición infantil al plomo conduce al desarrollo de comportamiento criminal en un grupo estudiado desde el nacimiento hasta la adolescencia]. *Criminology* 56, no. 2 (20 de febrero de 2018): 269–301. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12171>; Neil, Roland y Robert J. Sampson. “The Birth Lottery of History: Arrest Over the Life Course of Multiple Cohorts Coming of Age, 1995–2018.” [La lotería de nacimiento de la historia: arrestos durante el curso de la vida de múltiples grupos que llegan a la mayoría de edad, 1995-2018]. *American Journal of Sociology* 126, no. 5 (marzo de 2021): 1127–78. <https://doi.org/10.1086/714062>; Reuben, Aaron, Jonathan D. Schaefer, Terrie E. Moffitt, Jonathan Broadbent, Honalee Harrington, Renate M. Houts, Sandhya Ramrakha, Richie Poulton y Avshalom Caspi. “Association of Childhood Lead Exposure with Adult Personality Traits and Lifelong Mental Health.” [La relación de la exposición infantil al plomo con el desarrollo de características de personalidad en la edad adulta y condiciones crónicas de salud mental]. *JAMA Psychiatry* 76, no. 4 (23 de enero de 2019): 418–25. <https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2018.4192>.

171 Maciel, Darío y Rick Nevin. “Lead Poisoning and Crime: Why the Pipeline to Prison Is Running Dry.” [El envenenamiento por plomo y la delincuencia: por qué la vía directa a la prisión se está secando]. Human Impact Partners, 14 de agosto de 2015. <https://humanimpact.org/lead-poisoning-and-crime-why-the-pipeline-to-prison-is-running-dry>.

#3 La falta de una higiene adecuada compromete directamente la salud individual y de la población y puede conducir a la criminalización. Sin sistemas sépticos o de saneamiento adecuados para las aguas residuales, los miembros de la comunidad pueden experimentar graves consecuencias para la salud debido a la contaminación por bacterias en el agua potable. Esto puede dar como resultado el resurgimiento de enfermedades tropicales, un problema particular que enfrentan las comunidades negras en Alabama, por ejemplo. En general, “hasta 12 millones de habitantes de los Estados Unidos se ven afectados por enfermedades tropicales relacionadas con la pobreza y condiciones inadecuadas de vida”.¹⁷² Los propietarios de viviendas de bajos ingresos no solo tienen que hacerse cargo del mantenimiento de la infraestructura para la eliminación de las aguas residuales con muy poco apoyo del gobierno, sino que también pueden ser acusados penalmente por no instalar y mantener los sistemas de saneamiento.¹⁷³ La falta de saneamiento adecuado también puede devaluar las viviendas y provocar una serie de consecuencias socioeconómicas adicionales. Garantizar un saneamiento adecuado protege y promueve resultados de salud positivos, la salud pública comunitaria, la calidad de vida y la seguridad económica.

#4 El aire limpio da como resultado una mejor salud. La contaminación puede provocar enfermedades y hasta la muerte.¹⁷⁴

172 Winkler, Inga T. y Catherine Coleman Flowers. “America’s Dirty Little Secret’: The Human Right to Sanitation in Alabama’s Black Belt.” [“La incómoda verdad de los Estados Unidos”: el derecho humano al saneamiento en el Cinturón Negro de Alabama]. *Columbia Human Rights Law Review* 49, no. 1 (2017): 181–228, 190.

173 Winkler, Inga T. y Catherine Coleman Flowers. “America’s Dirty Little Secret’: The Human Right to Sanitation in Alabama’s Black Belt.” [“La incómoda verdad de los Estados Unidos”: el derecho humano al saneamiento en el Cinturón Negro de Alabama]. *Columbia Human Rights Law Review* 49, no. 1 (2017): 181–228.

174 Fann, Neal, Amy D. Lamson, Susan C. Anenberg, Karen Wesson, David Risle, y Bryan J. Hubbell. “Estimating the National Public Health Burden Associated with Exposure to Ambient PM2.5 and Ozone.” [Estimación de la carga de salud pública a nivel nacional asociada con la exposición a las partículas ambientales PM2.5 y al ozono]. *Risk Analysis* 32, no. 1 (31 de mayo de 2011): 81–95. <https://doi.org/10.1111/j.1539-6924.2011.01630.x>; Krewski, Daniel. “Extended Follow-Up and Spatial Analysis of the American Cancer Society Study Linking Particulate Air Pollution and Mortality.” [Un seguimiento extendido y análisis espacial del estudio de la Sociedad Estadounidense del Cáncer que vincula la contaminación del aire por partículas y la mortalidad]. Health Effects Institute. Accedido el 19 de junio de 2022. http://westrk.org/CARBdocs/Krewski_052108.pdf.

#5 Las áreas verdes promueven la salud y el bienestar. Se ha demostrado que los espacios verdes en las zonas urbanas tienen beneficios directos para la salud al ofrecer espacios para la actividad física y la interacción social a sus habitantes, lo que a su vez permite que se produzca la restauración psicológica.¹⁷⁵ Se han demostrado asociaciones positivas muy sólidas entre la cantidad de espacios verdes, la salud mental percibida y la mortalidad en general, así como asociaciones moderadas con el impacto que los espacios verdes tienen en la salud general percibida.¹⁷⁶

175 Lee, A., Jordan, H. y Horsley, J. (2015). Value of Urban Green Spaces in Promoting Healthy Living and Wellbeing: Prospects for Planning. [El valor de los espacios verdes urbanos en la promoción de una vida sana y el bienestar: perspectivas para la planificación urbana]. *Risk Management and Healthcare Policy*, 8, 131–137. <https://doi.org/10.2147/rmhp.s61654>.

176 van den Berg, M., Wendel-Vos, W., van Poppel, M., Kemper, H., van Mechelen, W. y Maas, J. (2015). Health Benefits of Green Spaces in the Living Environment: A Systematic Review of Epidemiological Studies. [Beneficios de los espacios verdes para la salud en un entorno comunitario: una revisión sistemática de estudios epidemiológicos]. *Urban Forestry & Urban Greening*, 14(4), 806–816. <https://doi.org/10.1016/j.ufug.2015.07.008>.

EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD

#1 El acceso a la educación de alta calidad a partir de la adolescencia reduce el riesgo del encarcelamiento.¹⁷⁷ Aunque en un contexto muy diferente, un estudio de Suecia encontró que cada año de escuela adicional disminuyó la probabilidad de encarcelamiento por un 15.5%.¹⁷⁸

#2 La inversión en educación de alta calidad aumenta la seguridad pública. Los estudios han demostrado que los estados que han invertido recursos financieros en la educación tienen tasas más bajas del crimen violento y de encarcelamiento.¹⁷⁹

177 Arum, Richard y Irene R. Beattie. "High School Experience and the Risk of Adult Incarceration." [La experiencia en la escuela secundaria y el riesgo del encarcelamiento como adulto]. *Criminology* 37, no. 3 (7 de marzo de 2006): 515-40. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1999.tb00495.x>.

178 Hjalmarsson, Randi, Helena Holmlund y Matthew J. Lindquist. "The Effect of Education on Criminal Convictions and Incarceration: Causal Evidence from Micro-Data." [El efecto de la educación en las condenas penales y el encarcelamiento: evidencia causal a partir de microdatos]. *The Economic Journal* 125, no. 587 (29 de octubre de 2014): 1290-1326. <https://doi.org/10.1111/eoj.12204>.

179 "Education and Crime." [La educación y el crimen]. Criminal Justice. Consultado el 19 de junio de 2022. <https://criminal-justice.iresearchnet.com/crime/education-and-crime/4>.

#3 En las escuelas, la presencia de policías inhibe la capacidad de los estudiantes para lograr una educación de alta calidad, lo que causa daño físico y psicológico y crea un entorno nocivo e inseguro.¹⁸⁰ Un estudio encontró que las interacciones con la policía son una de las razones principales por las que las personas jóvenes de 15 a 34 años llegan a las salas de emergencia de hospitales con lesiones.¹⁸¹ Otro estudio encontró que los jóvenes detenidos por la policía, en particular en sus escuelas, enfrentan niveles más altos de angustia emocional y trastorno de estrés postraumático.¹⁸² Las escuelas con policías tienen una tasa de arrestos 3.5 veces más alta que las escuelas que no tienen policía, lo que aumenta el riesgo de criminalización y encarcelamiento de los estudiantes.¹⁸³

180 “Health and Cultural Wealth: Student Perspectives on Police-Free Schools in Fresno, California.” [La salud y la riqueza cultural: perspectivas de estudiantes sobre las escuelas sin policía en Fresno, California]. Human Impact, marzo de 2021. <https://humanimpact.org/wp-content/uploads/2021/03/HIP-Health-and-Cultural-Wealth-Student-Perspectives-on-Police-Free-Schools-in-Fresno-California-March-2021.pdf>.

181 Feldman JM, Chen JT, Waterman PD, Krieger N. Temporal Trends and Racial/Ethnic Inequalities for Legal Intervention Injuries Treated in Emergency Departments: US Men and Women Age 15–34, 2001–2014. [Tendencias temporales y desigualdades raciales/étnicas para las personas tratadas por la Unidad de emergencia debido a lesiones causadas durante intervenciones de las fuerzas de orden público: hombres y mujeres estadounidenses con edades entre 15-34, 2001-2014]. J Urban Health. 2016;93(5):797-807. doi:10.1007/s11524-016-0076-3.

182 Jackson DB, Fahmy C, Vaughn MG, Testa A. Police Stops Among At-Risk Youth: Repercussions for Mental Health. [Detenciones policiales de jóvenes en riesgo: las repercusiones para la salud mental]. J Adolesc Health. 2019;65(5):627-632. doi:10.1016/j.jadohealth.2019.05.027.

183 Cops and No Counselors. [Policías pero no consejeros]. American Civil Liberties Union. Consultado el 22 de junio de 2022. <https://www.aclu.org/report/cops-and-no-counselors>.

UN INGRESO ECONÓMICO GARANTIZADO

#1 Un ingreso económico garantizado puede aumentar el empleo y mejorar la estabilidad financiera y el bienestar en general.¹⁸⁴ La estabilidad adicional que brindan los pagos en efectivo sin restricciones respalda la salud física y mental de los beneficiarios.

#2 Los estudios han demostrado que en los lugares en el mundo donde se garantiza un ingreso básico, los efectos en general han sido: aumento en la felicidad, la salud física y mental, la asistencia a la escuela y la confianza en las instituciones sociales, así como reducciones en la delincuencia.¹⁸⁵

#3 La asistencia en efectivo a los jóvenes disminuye la probabilidad de involucrarse en el sistema criminal legal. Un estudio mostró que eliminar el acceso al programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) para jóvenes mayores de 18 años aumentó sus posibilidades de tener cargos criminales en un 20%.¹⁸⁶

184 West, Stacia, Amy Castro Baker, Sukhi Samra y Erin Coltrera. "Preliminary Analysis: SEED's First Year." [Análisis preliminar: el primer año de SEED]. Stockton Economic Empowerment Demonstration. Consultado el 19 de junio de 2022. https://static1.squarespace.com/static/6039d612b17d055cac14070f/t/603ef1194c474b329f33c329/1614737690661/SEED_Preliminary+Analysis-SEEDs+First+Year_Final+Report_Individual+Pages+-2.pdf.

185 Samuel, Sigal. "Everywhere Basic Income Has Been Tried, in One Map." [Todos los lugares en donde el ingreso básico garantizado se ha probado, en un solo mapa]. Vox, 20 de octubre de 2020. <https://www.vox.com/future-perfect/2020/2/19/21112570/universal-basic-income-ubi-map>.

186 Despande, Manasi y Michael Mueller-Smith. "Does Welfare Prevent Crime? The Criminal Justice Outcomes of Youth Removed from SSI." [¿La asistencia social previene el crimen? Los resultados de la justicia penal de los jóvenes eliminados de SSI]. Becker Friedman Institute, 18 de febrero de 2022. https://bfi.uchicago.edu/wp-content/uploads/2022/02/BFI_WP_2022-28.pdf.



EL EMPLEO BIEN REMUNERADO

#1 El acceso a trabajos estables y bien remunerados promueve la salud y el bienestar general de las personas. Los estudios muestran que aquellas personas que no trabajan por un salario o que están desempleadas son menos saludables que las que forman parte de la fuerza laboral remunerada, según su riesgo de mortalidad, salud autopercebida y salud mental.¹⁸⁷

#2 Los trabajos bien remunerados hacen posible que los trabajadores creen condiciones más seguras y saludables para ellos y sus familias. Esto es particularmente cierto cuando los trabajos ofrecen beneficios de atención médica. Pero también es cierto porque los trabajadores pueden tener un mejor acceso a la vivienda, más opciones sobre el vecindario en que viven, brindar educación de calidad para sus hijos y cuidado infantil seguro.¹⁸⁸

187 Burgard, Sarah A. y Katherine Y. Lin. "Bad Jobs, Bad Health? How Work and Working Conditions Contribute to Health Disparities." [¿Trabajos malos, salud mala? Cómo los trabajos y las condiciones de trabajo contribuyen a las disparidades en la salud]. American Behavioral Scientist 57, no. 8 (9 de mayo de 2013): 1105-27. <https://doi.org/10.1177/0002764213487347>.

188 "How Does Employment, or Unemployment, Affect Health?" [¿Cómo afecta el empleo o el desempleo a la salud?] Robert Wood Johnson Foundation, 12 de marzo de 2013. <https://www.rwjf.org/en/library/research/2012/12/how-does-employment--or-unemployment--affect-health-.html>.



ACCESO AL CUIDADO DE SALUD

#1 El acceso a la atención médica reduce la probabilidad de encarcelamiento. Los estudios han demostrado una relación entre una mayor expansión de Medicaid y una reducción en los arrestos policiales¹⁸⁹ y en las tasas de delincuencia¹⁹⁰. Los estudios también han demostrado que el encarcelamiento es más probable si las personas pierden la cobertura de Medicaid, específicamente el acceso a la atención de salud mental.¹⁹¹

189 Simes, Jessica T. y Jaquelyn L. Jahn. "The Consequences of Medicaid Expansion Under the Affordable Care Act for Police Arrests." [Las consecuencias para los arrestos policiales de la expansión de Medicaid en virtud de la Ley de Cuidado de Salud Asequible]. *Plos One* 17, no. 1 (12 de enero de 2022). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0261512>.

190 Wen, Hefei, Jason M. Hockenberry y Janet R. Cummings. "The Effect of Medicaid Expansion on Crime Reduction: Evidence from HIFA-Waiver Expansions." [El efecto de la expansión de Medicaid en la reducción del crimen: evidencia de las expansiones de la exención de HIFA]. *Journal of Public Economics* 154 (Octubre de 2017): 67-94. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.09.001>.

191 Jácome, Elisa. "Mental Health and Criminal Involvement: Evidence from Losing Medicaid Eligibility." [La salud mental y la participación en actividades criminales: evidencia a partir de la pérdida de elegibilidad para Medicaid]. *Stanford Institute for Economic Policy Research*, febrero de 2022.



INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y TRATAMIENTO DE DROGAS BASADOS EN LA COMUNIDAD

#1

Lea la declaración completa de la Asociación Estadounidense de Salud Pública titulada “Definición e implementación de una respuesta de salud pública al uso y abuso de drogas” para obtener una lista completa de datos y fuentes de información.¹⁹²

192 “Defining and Implementing a Public Health Response to Drug Use and Misuse.” [Definición e implementación de una respuesta de salud pública al uso y abuso de drogas]. American Public Health Association, 5 de noviembre de 2013. <https://www.apha.org/policies-and-advocacy/public-health-policy-statements/policy-database/2014/07/08/08/04/defining-and-implementing-a-public-health-response-to-drug-use-and-misuse>.



Estas son las intervenciones, que son bastante básicas y prácticas, que permiten que las personas puedan estar sanas y ser libres y que realmente mantienen seguras a las personas y a las comunidades.

